

# HISTORIA DE LA PRONUNCIACIÓN DE LA LENGUA CASTELLANA

M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo  
Fco. Javier Satorre Grau (eds.)



**TIRANT HUMANIDADES**  
Valencia, 2013

## 8.1. La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio<sup>1</sup>

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
*Université de Neuchâtel*

### 1. INTRODUCCIÓN

Nuestro conocimiento de la pronunciación americana y de su conformación histórica ha experimentado un significativo cambio cuantitativo y cualitativo desde la publicación de las obras clásicas de Amado Alonso *De la pronunciación medieval a la moderna en español* (dos volúmenes, 1955 y 1967) y *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos* (1967). En la primera de estas obras Amado Alonso sentaba las bases y ofrecía un método riguroso para el estudio científico y la interpretación de los principales rasgos fonéticos y fonológicos de las hablas americanas, con abundantes incursiones en la historia y evolución de cada uno de ellos, así como de su distribución geográfica moderna. También

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado bajo el proyecto de investigación HISPROCAST, dirigido por la Prof<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el código: FFI2009-09639. Asimismo, forma parte del proyecto de investigación *Evolución Histórica del Español en la Audiencia de Quito y Panamá*, subvencionado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique*, Référence número 100012-120257/1.

señalaba los principales problemas y cuestiones pendientes, precisando, asimismo, el alcance de la documentación histórica de estos fenómenos según lo que se sabía en su momento. Podemos decir que no apareció ningún otro estudio global de su importancia que actualizara sus datos hasta la publicación, aunque sin perspectiva histórica, de Canfield (1988), donde se hace una somera revisión y descripción país por país de la pronunciación hispanoamericana actual, y el estudio de Zamora Munné y Guitart (1988), que trata con datos más exactos los fenómenos de pronunciación, si bien con perspectivas y métodos dialectales con el fin de establecer o delimitar con precisión áreas lingüísticas.

En lo que se refiere a la pronunciación moderna, aunque hoy la investigación ha avanzado considerablemente respecto a la época en la que escribió Amado Alonso y nuestro conocimiento de la mayoría de los fenómenos que estudió, su extensión y su cronología es bastante mejor, continúan siendo todavía abundantes las lagunas que tenemos para conocer en detalle la pronunciación hispanoamericana: no sólo tenemos una visión fragmentada de muchas regiones, a veces poco fiable o impresionista, sino que hay incluso otras de las que desconocemos casi todo. No obstante, son de destacar los notables avances de las últimas décadas y es muy previsible que se sigan dando a buen ritmo en un futuro próximo. Aunque en el momento presente los estudios de fonética parecen desplazarse a un segundo plano de interés en la investigación, en los últimos tiempos han aparecido numerosos trabajos de toda índole y extensión dedicados a la fonética del español americano: contamos con obras generales como, por citar las más importantes, Lope Blanch (1968), Canfield (1988), Zamora Munné y Guitart

(1988), Fontanella (1992), Hernández (1992), Moreno de Alba (1993), Lipski (1996), Alvar (1996), Vaquero (1996), Aleza y Enguita (2002), Quilis y Quilis Sanz (2002) o Quesada Pacheco (2010). Ciertamente, han sido decisivos para el cambio en el panorama de la investigación los datos proporcionados por las encuestas y grabaciones realizadas dentro de dos grandes proyectos: el *Estudio del habla culta de las principales ciudades del mundo hispánico* y el *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*<sup>2</sup>. El estudio de los ricos materiales que han aportado estos dos proyectos tan sólo ha empezado a realizarse, pero está transformando profundamente nuestro conocimiento de la realidad dialectal (y sociolectal) hispanoamericana<sup>3</sup>. A esto se unen los numerosos artículos y estudios de toda índole dedicados a la descrip-

<sup>2</sup> Es un proyecto de atlas de gran dominio, diseñado por Alvar (1980) y Alvar y Quilis (1984), del que ya se han publicado algunos volúmenes: *El español en el Sur de Estados Unidos. Estudios, encuestas, textos*; *El español en la República Dominicana. Estudios, encuestas, textos*; *El español en Venezuela. Estudios, encuestas, textos*; y *El español en Paraguay. Estudios, encuestas, textos*.

<sup>3</sup> Cf. Quesada (2010), que dedica un volumen colectivo a la fonética del español centroamericano a partir de los materiales del proyecto *Atlas Lingüístico Pluridimensional de América Central* (ALPAC). Asimismo, otros grandes atlas se encuentran en diversa fase de desarrollo: *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*, dirigido por Luis Flórez y José Joaquín Montes, con el sexto volumen dedicado a la información fonética; *Atlas lingüístico de México* (a cargo del Seminario de Dialectología del Colegio de México); *Atlas Lingüístico Dialectológico y Diatópico del Uruguay* (ADDU), coordinado por Adolfo Elizaincín y Harold Thun; *Atlas Lingüístico y Etnográfico del Sur de Chile* (ALESuCh), de Guillermo Araya; *Atlas Lingüístico de la Provincia de Parícuta*, de Magdalena Contardo y Victoria Espinosa.

ción de países o regiones americanas, que han ido apareciendo a lo largo de los últimos años, desperdigados en actas de congresos y revistas, con metodología dialectológica y sociolingüística centrada en la descripción de la cadena de variación de diversas ciudades y regiones.

Sin embargo, los estudios sobre la fonética y la fonología históricas hispanoamericanas de las últimas décadas se han movido en parámetros bastante más modestos y apenas se han resuelto o se han matizado algunos de los temas y problemáticas que dejó señalados Alonso (1955 y 1967). Asimismo, mientras algunas regiones, como Argentina, Costa Rica o México, han recibido atención especial, de otras apenas hay algunos apuntes. Esto hace que las deficiencias y carencias en nuestro conocimiento se hagan todavía más acusadas a la hora de abordar una historia de la pronunciación americana. Y ello a pesar de que en los estudios sobre la historia de la lengua española en América el nivel fonético-fonológico ha sido, después del léxico, el que ha recibido tradicionalmente una atención predominante hasta época más o menos reciente. Esta atención especial ha permitido que hoy podamos trazar de manera relativamente fiable, aunque con trazo todavía demasiado grueso y en sus características más generales, el origen y desarrollo de los principales rasgos de pronunciación hispanoamericanas y su configuración geográfica.

Efectivamente, frente a lo tardío de los trabajos sobre la evolución morfosintáctica y el carácter abierto de la lexicología, los estudios de pronunciación cuentan con la ventaja de centrarse en un inventario cerrado de fonemas en el que se operan determinados fenómenos concretos, especialmente de los Siglos de Oro, bien descritos desde mediados

del siglo XX. De hecho, podemos decir que los avances de las últimas décadas en este terreno se han producido principalmente en los dos extremos: por un lado, en torno al origen de los principales fenómenos de pronunciación en el siglo XVI y, por el otro, en lo que se refiere a la descripción de la pronunciación hispanoamericana y su distribución geográfica actuales. Sin embargo, apenas se han dado pasos significativos, más allá de algunas regiones y fenómenos concretos, en el proceso que va de uno a otro a fin de ofrecer una descripción completa de la historia de los principales rasgos de pronunciación y de su configuración dialectal de los siglos coloniales hasta nuestros días.

La investigación histórica americana ha acusado, asimismo, la carencia en la fonología histórica española de una teoría actualizada de conjunto y un marco teórico adecuado para el estudio de las líneas evolutivas de la pronunciación del romance castellano a partir del latín hasta la época actual, tal y como ha puesto recientemente de manifiesto Echenique Elizondo (2012b: 97). Ello no significa que para nuestro caso particular no hayan aparecido algunos trabajos de gran mérito. Contamos, por ejemplo, con los importantes estudios de Rivarola (2000 y 2005), en los que hace una reflexión amplia y enjundiosa en torno a la documentación y la metodología de estudio histórico de los fenómenos de pronunciación americanos y sus principales problemas y limitaciones, señalando algunas directrices y abordando otras cuestiones ortográficas y gráficas relevantes.

Por su parte, el estudio detallado de la evolución de la pronunciación castellana en algunas regiones hispanoamericanas y la comparación entre ellas ha permitido avanzar ya un primer cuadro general de esta evolución y sus caracte-

terísticas, que podría extrapolarse a otras zonas de las que sabemos poco. También ha hecho posible extraer algunas conclusiones interesantes, como el hecho de que los documentos apuntan a que a principios del siglo XVII ya se constatan diferencias regionales en la pronunciación, lo que nos permite pensar en una primera división dialectal hispanoamericana colonial. Un primer trabajo, en este sentido, es el de Fontanella (1992) que esbozó una visión histórica de conjunto de la evolución de los principales fenómenos de pronunciación hispanoamericana. Para ello se basó en el contraste de los datos proporcionados por los estudios que han ido apareciendo en las últimas tres décadas, en los que, tomando como base una amplia y rica documentación colonial, se ha logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística, en todos sus niveles, del español de algunas regiones americanas. Fontanella partió de los datos proporcionados por, entre otros, Álvarez Nazario (1982 y 1991), para Puerto Rico, Rojas (1985), que se ocupa de la región Tucumán, o de sus propios estudios (Fontanella, 1987a y 1987b), para la región bonaerense. Más recientes es el trabajo de Sánchez Méndez (1997), centrado en la Venezuela y el Ecuador coloniales, y el de Quesada Pacheco (2009) para el español de Costa Rica. Estudios más parciales, que se ocupan de una época o de determinados fenómenos, pero igualmente importantes, son los de Guitarte (1980), para América en general; Mendoza (1992), para Bolivia; Lope Blanch (1985 y 1992), Bravo García (1987 y 1990) y García Carrillo (1988), para México; Vaquero (1992), para las Antillas; Montes Giraldo (1992), y Cock (1969), para Colombia; Choy (1999), para Cuba; Granda (1992), para Paraguay; Rivarola (1990 y 1992), para Perú; Matus, Dargham y Samaniego (1992), para Chile y Elizaincín (1992 y 1997), para

Uruguay. Asimismo, no hemos de olvidar las constantes revisiones, actualizaciones y ampliaciones que a la pronunciación americana y a determinados aspectos de su historia fue dedicando Lapesa (1981) a lo largo de las sucesivas ediciones de su *Historia de la lengua española*.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA HISTORIA DE LA PRONUNCIACIÓN HISPANOAMERICANA

La historia de la pronunciación hispanoamericana debe incluirse necesariamente y por derecho propio dentro de la historia general del español. No se trata de hacer una dialectología histórica, sino de ocuparse de completar un apartado amplio y fundamental de la historia global de la pronunciación castellana desde el latín a nuestros días.

Es conocida por todos la tradicional necesidad de una fonología histórica global del español. Si lo que llamamos una lengua histórica es un diastema, la historia de una lengua es también la historia de ese diastema, de modo que mientras no se tenga en cuenta la historia americana del español, lo que tendremos no es más que historia de una de las variedades de su diastema, y decantada, además, hacia la lengua estándar. Por ello, hasta que no dispongamos una fonología histórica de las hablas americanas no dispondremos de la fonología total del español, sino sólo de la fonología del español medieval y, a partir del siglo XVI, tendremos únicamente la de sus variedades peninsulares, no las más grandes, por cierto, aunque una de ellas es (o ha sido tradicionalmente) la más prestigiosa.

Generalmente lo que tenemos es una imagen distorsionada y hasta cierto punto desproporcionada por cuanto es habitual encontrar en los estudios, tanto generales como específicos, al español americano considerado un apéndice dialectal, esto es, subordinado a un supuesto español general. Se suele hablar de fonología histórica del español, cuando en realidad lo que tenemos es fonología histórica de su variedad europea con incursiones (cuando las hay) en sus variedades americanas, tratadas, además, como supuestas desviaciones dialectales. La historia del español americano y su descripción tiene su propio valor y no es en modo alguno un capítulo secundario o apéndice del español peninsular. Por lo tanto, al problema del desconocimiento que tenemos actualmente de la fonología histórica del español americano se une el de este estatus epistemológico nada justificado.

La cuestión, como observa muy acertadamente Oesterreicher (2009: 449), es que hay estándares regionales en América, de la misma manera que en España su estándar sería también regional. El espacio variacional de una lengua se constituye a partir de la existencia de un estándar, de modo que hay que tener en cuenta el estatus de los fenómenos dentro de este espacio. De esta manera se han considerado como dialectales y han aparecido en manuales de dialectología muchos fenómenos divergentes americanos sin marca diatópica en sus respectivos espacios variacionales por ser propio del estándar regional o nacional. Así, por ejemplo, mientras que el seseo en España tiene marca diatópica, carece totalmente de ella en América. Con esto no negamos, ni mucho menos, el valor de una dialectología hispanoamericana, que, al igual que la dialectología española, es una ciencia auxiliar cuyos datos son de importancia indudable.

Sin embargo, no se trata de hacer dialectología histórica o actual hispanoamericana, que existe con sus propios métodos y objetivos, sino en convertir a ésta (junto con la dialectología peninsular) en una herramienta destinada a poder realizar una fonología histórica global del español, algo que, por cierto, se ha venido haciendo tradicionalmente en nuestro ámbito.

En general, una historia de la pronunciación americana debe plantearse el objetivo de tratar de describir cómo se fraguó, se extendió y la manera en que se configuró geográfica y socialmente Hispanoamérica en su nivel fonético-fonológico, sobre todo a partir de una situación de variedades en contacto<sup>4</sup>. Para ello debe partir del conocimiento exacto del sistema fonológico y de la situación dialectal del castellano de los siglos XV y XVI, así como las correspondencias en la época entre fonemas y grafemas. También debe dar cuenta de los diversos factores que contribuyeron o condicionaron su desarrollo a lo largo de los siglos hasta constituirse en el mapa geográfico actual, intentado, asimismo, atender al espacio de variación en la sociedad colonial y la constitución de los acrolectos.

Se ha de considerar un estudio de estas características, dadas las peculiaridades del continente americano, tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también

<sup>4</sup> En este sentido, el proceso de repetido contacto dialectal ha sido considerado modernamente motor de la variación y del cambio lingüístico a lo largo de la historia del español en España y América; sobre esto cfr. Penny (2004).

cuenta del proceso conocido como reasignación de variantes (cfr. Penny, 2004: 99-101), mediante el cual, variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Esto es, lo que en España son características de pronunciación con marca diatópica septentrional o meridional, en Hispanoamérica pueden adquirir marca diastrática, por cuanto en muchas regiones los sociolectos más altos mostrarían rasgos septentrionales o una atenuación de los más meridionales, mientras que los sociolectos más bajos presentarían más meridionalismos. No se puede estudiar, por tanto, ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener presentes sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. La lengua funcionó socialmente también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades (cfr. Rivarola, 2000: 79 y ss.), lo que afectó a la pronunciación y sus características.

Podríamos decir, en líneas generales, que la historia de la pronunciación americana es en muy buena medida producto de lo que se conoce como "revolución fonológica de los Siglos de Oro", en la que tiene su arranque. Con esto se quiere destacar que fue decisivo que llegase un sistema fonológico inestable, el del castellano de finales del siglo XV, en el que se estaban operando profundos cambios en todos los niveles lingüísticos, a la vez que se seguían conservando algunas características medievales (cfr. Ariza, 1996). No se trata tanto de un sistema que presenta variación lingüística, lo que es común a todos los sistemas lingüísticos en todo tiempo, sino de una lengua que está conociendo amplios reajustes en su sistema fonológico sin que todavía una norma definida o un centro de prestigio impusiera una orientación decidida a los cambios y la variación lingüística que se estaban operando

(Pascual, 2000: 75 y ss.). A esto se suma la confluencia en cada territorio americano de distintas variedades dialectales en las que esos cambios estaban evolucionando de manera divergente. Podemos intentar aventurar cómo serían hoy las características de la pronunciación hispanoamericana si el castellano hubiese llegado con un sistema más estable tan sólo una centuria antes o después, pero no pasaría de ser meras hipótesis. Sin embargo, no cabe duda de que hubiese dado resultados hasta cierto punto muy distintos a los actuales.

En definitiva, estudiar la historia de la pronunciación hispanoamericana es describir la particular manera en que en Hispanoamérica, con cronología diversa, se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema fonológico: unas veces, de manera convergente entre las distintas regiones y España, y otras, de modo divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata tanto de que en América se solventaran o se produjeran cambios iguales o distintos a España, sino de la diversa forma de resolver la configuración interna del idioma y del espacio de variación que se estaba gestando con esos cambios. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será en la mayoría de los casos más bien de índole temporal y, especialmente, social: o bien la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habría de prolongarse en las hablas americanas, en general, algo más que en la metrópoli, o bien cada región presentó una distribución interna y social más o menos diferente, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones posteriores en las distintas normas.

### 3. LAS BASES FONÉTICAS Y FONOLÓGICAS DE LAS TEORÍAS SOBRE LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL AMERICANO

Un aspecto significativo que ha caracterizado a la investigación histórica americanista prácticamente desde sus inicios han sido los constantes esfuerzos para crear grandes cuadros teóricos a fin de explicar el origen de la conformación lingüística de Hispanoamérica, en los que dar cuenta, después, del desarrollo posterior de los distintos fenómenos. Se trata de las conocidas teorías sobre la génesis del español americano y su evolución y diversificación regional y social<sup>5</sup>. Todas tienen en común el haber tomado el nivel fonético fonológico como base principal, aunque no exclusiva, de sus propuestas. Por ello, es en el seno de estas teorías y en las distintas cuestiones que se han suscitado donde vamos a encontrar los principales avances que se han realizado en torno a la historia de la pronunciación americana.

3.1. La primera de estas teorías postulaba que en la conformación fonológica de las variedades americanas del español hubo un fuerte influjo de sustrato de las lenguas indígenas habladas en los respectivos lugares, cuando se les superpuso la lengua de conquistadores y colonizadores, que debió de ser decisivo para la conformación lingüística distinta de cada una de ellas y la configuración dialectal posterior de América. Desde estas premisas partió el hispanista alemán Rodolfo Lenz. Lenz (1893) fue el primero que se

<sup>5</sup> Un resumen de todas ellas se puede encontrar en Fontanella (1992: 25-54).

ocupó de la descripción fonética de una variedad americana, el español de Chile, donde creyó advertir el supuesto influjo que el araucano ejerció sobre el español de Chile a través de la comparación del sistema fonológico del araucano y el español chileno. Sus rasgos, en conjunto, le llevaron a concluir que el español vulgar de Chile "es principalmente español con sonidos araucanos" (Lenz, 1893: 249). En el momento en que escribía esto todavía se desconocía considerablemente la realidad dialectal hispánica y no sabía que casi todos los rasgos que señaló se dan también en otras regiones de España y América. Su teoría fue acogida con bastante escepticismo y el mismo Lenz reconocería más tarde su error. No obstante, se había iniciado con él la conocida teoría indigenista que daría lugar a distintos trabajos que trataría de esclarecer este aspecto durante las décadas siguientes. Henríquez Ureña (1921) llegó a proponer una división dialectal americana en cinco zonas según la distribución de la lengua, o familia de lenguas indígenas habladas en ellas. Teniendo en cuenta "la proximidad geográfica de las regiones que las componen [las distintas áreas dialectales], los lazos políticos y culturales que las unieron durante la dominación española y el contacto con una lengua indígena principal" distingue:

1. México, con el náhuatl;
2. Región del Caribe, con el maya;
3. Región andina, con el quechua;
4. Chile, con el araucano y
5. Región rioplatense, con el guaraní.

Esta primera clasificación se basaba más en aspectos léxicos que fonéticos y ofrecía problemas considerables, no

tanto porque aún era mucho lo que se desconocía de las distintas variedades, como por el hecho de que ninguna zona es completamente uniforme, varias de las zonas presentan tanta unidad como variedad y entre Chile y Caribe, por ejemplo, hay más unidad inherente que diversidad. El mismo Henríquez Ureña señaló lo provisorio de esta primera clasificación a la espera de poder disponer de más datos.

Rosenblat (1967), con más datos, se ocupó también del tema y acotó con más precisión su idea del influjo indígena en el español americano. Retomando una diferenciación sobre la que había llamado previamente la atención Henríquez Ureña, Rosenblat distingue entre la pronunciación de las tierras bajas y la de las tierras altas de América. Las tierras bajas o costeras estaban pobladas por muchos pueblos indígenas, con bajo grado de desarrollo en comparación con los de las tierras altas, fragmentados, sin cohesión cultural, política ni lingüística. Fueron también las primeramente pobladas y donde el peso de los pueblos sometidos fue menor al desaparecer gran parte de la población nativa durante los primeros años de conquista. El español hablado en estas regiones presenta un hábito general al debilitamiento consonántico y a la articulación clara y nítida de las vocales, lo que se corresponde con la tendencia hispánica general. Las tierras altas o regiones del interior, en cambio, fueron la cuna de las grandes civilizaciones indígenas, como la azteca y la inca, presentaban una gran unidad política, cultural y lingüística prehispánica y la población indígena tuvo un gran peso demográfico en la colonia, pues, aunque vivieron política y socialmente apartados de los europeos, el mestizaje fue intenso. El fonetismo del español hablado allí es propenso en general al debilitamiento vocálico y al

reforzamiento consonántico. Esto se aleja de la tendencia general hispánica, por lo que habría que suponer que se trata de influjo fonético de sustrato<sup>6</sup>.

Tras las importantes matizaciones y correcciones a esta teoría en sucesivos estudios de distintos autores (por ejemplo, Malmberg, 1947/48, 1959, 1964 y 1966, Lope Blanch 1967, 1972 y 1986 o Lapesa, 1981: §127), se fue comprendiendo y delimitando mejor el papel del sustrato-adstrato indígena, de manera que se hizo injustificado suponer su influencia para explicar la configuración dialectal americana. Es importante señalar que lo que se rechazó realmente no fue la posible influencia de sustrato en algunas de las variedades o sociolectos del español americano, sino la hipótesis de que las lenguas indígenas habladas en cada territorio estaban en la base de las áreas dialectales americanas al modo en que lo hizo Henríquez Ureña (1921) o supuso Lenz para Chile. En cualquier caso, la cuestión de la influencia indígena pone de manifiesto la necesidad de considerarla e incluirla por derecho propio en la historia global de la pronunciación americana, pues los estudios de los últimos años sobre las lenguas en contacto en América han puesto de manifiesto la importancia de tener en cuenta la vitalidad de estas lenguas en determinados territorios. Se han empezado a distinguir con cuidado los distintos tipos de bilingüismo y las situaciones de contacto lingüístico y se han señalado determinados rasgos de pronunciación debidos a influencia

<sup>6</sup> Cfr. las objeciones que, con abundantes datos, opone Lapesa (1981: §127) a esta hipótesis.

indígena y considerados propios del español de ciertos países o característicos de comunidades específicas<sup>7</sup>.

3.2. Casi al mismo tiempo surgieron las teorías andaluza y poligenética. Ambas teorías trataron de explicar los orígenes de los principales rasgos del español de América y de señalar las bases sobre las que surgieron las principales modalidades americanas. Cada una de ellas representaba una postura, opuesta a la otra, ante la interpretación de los mismos hechos: para la teoría poligenética, los principales rasgos del español americano, en su mayor parte fonético-fonológicos, aparecen en América a la par (o incluso antes) que en España, de ahí el nombre de poligenesis (Henríquez Ureña, 1921, 1930, 1931 y 1932; Alonso, 1967). Para la teoría andalucista, al contrario, será el andaluz el que esté en la base y génesis de la mayor parte de rasgos que caracterizan la pronunciación americana (Wagner, 1920 y 1927; Lapesa, 1964 y 1992, Catalán, 1956-7 y 1958; Menéndez Pidal, 1962; Alvar, 1979 y 1990). Ambas teorías supusieron una polémica que duraría varias décadas y ocuparía la labor de muchos estudiosos, sin que hasta hoy haya quedado resuelta del todo (cfr. Noll, 2005)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> No es aquí lugar para tratar las cuestiones que se han suscitado en torno a la influencia de las lenguas indígenas en determinadas variedades del español. Basta con dejarlo apuntado. Son importantes las matizaciones y discusión en torno a fenómenos de pronunciación atribuidos a influencia indígena. Una visión actualizada de este asunto en época moderna, sobre todo en lo referente a la pronunciación, y distribuida por países, se puede encontrar en el libro colectivo editado por Palacios (2008).

<sup>8</sup> Véase el estudio de Guitarte (1983: 20-81) para una descripción pormenorizada de la historia de la denominada polémica andalucista, junto con las matizaciones que realiza Noll (2005).

El interés en la investigación de los años cincuenta y sesenta del siglo XX en torno a los orígenes de la pronunciación americana supuso un avance cualitativo respecto de lo que se sabía de la fonología de los Siglos de Oro. Efectivamente la obra de Alonso (1967), a favor de la teoría poligenética, surge en un momento de intenso debate a la hora de determinar el origen meridional de los principales rasgos hispanoamericanos, lo que llevó a una gran actividad y revisión de lo que se sabía. Mientras Alonso dejaba señalado con precisión y abundante documentación el alcance de lo que se conocía hasta entonces de los cambios fonológicos del siglo XVI y las cuestiones pendientes de estudio, los posteriores trabajos realizados en torno al andalucismo fueron proporcionando datos que poco a poco modificarían profundamente nuestro conocimiento de esta época: se lograron documentar mejor muchos fenómenos y su cronología, anterior a la que se le suponía inicialmente; se pudieron conocer con más profundidad con datos fiables las características de la pronunciación castellana y andaluza de los siglos XV y XVI y se pudo trazar con mayor seguridad las transformaciones que el sistema fonológico del castellano experimentaba en su paso de la época medieval a la moderna española, que tanto cambiaría su fisonomía. Asimismo, los datos que aportaron el estudio posterior de nuevos documentos y el avance de la investigación destruyeron definitivamente muchos de los argumentos poligenéticos. González Ollé (1988), por ejemplo, recoge el testimonio del reconocimiento del andaluz más antiguo proveniente de un rabino de Guadalajara de 1425. Por su parte, Frago (1984, 1990 y 1994) ha demostrado que a fines del siglo XV ya estaban presentes todos los rasgos meridionales que aparecen en las hablas americanas.

Sobre el andalucismo americano y su alcance son muy importantes las consideraciones que hizo Catalán (1956-57 y 1958). Catalán prestó atención a las conexiones entre los puertos atlánticos de España (andaluces) y de América, que sería decisiva. La permanente conexión de siglos entre ambas orillas produjo en América dos momentos o "ondas" a través del Atlántico. En la primera onda se produce la extensión del ceceo a Canarias y las Antillas y, de allí, al continente. Con la segunda onda se propagan por algunas regiones un grupo de fenómenos fonéticos inequívocamente meridionales, como el yeísmo, la aspiración de [-s] implosiva, la neutralización y pérdida de [-r] / [-l] implosivas o la pérdida de [-d-] intervocálica, que, a partir del siglo XVII, afectarán a lo que denomina como español atlántico. La propagación de estos rasgos en la segunda onda fue posible gracias a la continua conexión entre los puertos de Andalucía y América mediante el sistema de flotas, "puente de madera" que llevaba periódicamente las innovaciones metropolitanas, centralizadas en Sevilla y Cádiz, a los puertos directamente conectados con América. Sin embargo, como observa Fontanella (1992), los documentos indios más tempranos utilizados en los estudios sobre la evolución histórica del español de algunas regiones de América muestran que los rasgos que Catalán atribuye a su segunda onda ya están ampliamente presentes en el siglo XVI, por lo que todos son anteriores a lo que Catalán creía y desactualizaría su teoría de las dos ondas.

Son importantes las observaciones posteriores que hizo sobre este asunto Menéndez Pidal (1962). Menéndez Pidal analizó el problema de la relación entre el habla andaluza y la americana en el contexto más amplio de los distintos

condicionamientos que afectaron a la conformación de las distintas hablas americanas para explicar la particular presencia o distribución de rasgos septentrionales y el sello andaluz poco profundo de las regiones interiores frente a la pronunciación marcadamente meridional de las zonas costeras americanas. A la vez que Sevilla comenzaba a ganar en importancia se produce o se consolida la fractura lingüística entre la pronunciación andaluza y la castellana septentrional, lo que redundó en la existencia en el siglo XVI de dos centros distintos de difusión lingüística y de prestigio: Madrid, centro de la Corte, y Sevilla. Dadas las características de la expansión castellana, a Sevilla le corresponderá la difusión de su principal rasgo, el ceceo, en las nuevas tierras que se van conquistando: Granada, Canarias y América. Por su parte, las cortes virreinales ejercerían un papel decisivo en la homogeneización lingüística de las respectivas regiones que caían bajo su control. Gracias a ellas, una buena parte de los rasgos lingüísticos de todo tipo que se iban innovando en la Península (concretamente en la Corte), se extendían también cargados de prestigio a lo largo y ancho de los territorios contiguos en los que se dejaría sentir su influencia. Dicho de otra manera, las cortes virreinales contribuirían a difundir por las regiones adyacentes los modelos cortesanos de base septentrional del español a la vez que erradicarían o suavizarían considerablemente los elementos más meridionales. De este modo, por citar sólo un ejemplo, las regiones que recibieron una clara influencia de la corte virreinal presentan rasgos septentrionales como la pronunciación clara de la [-s] implosiva, frente a las regiones más apartadas y las costeras, que continuaron mostrando la aspiración y pérdida.

La idea central de Menéndez Pidal es que en la base de la lengua colonial se encontraron la norma general castellana o norma madrileña (más la cortesana a través de la práctica *cancilleresca*) y el andaluz o norma sevillana. A una primitiva base común en todas las regiones del continente seguiría después una diferenciación determinada por la distinta comunicación que las regiones americanas mantuvieron con la metrópoli. Las zonas costeras de América seguirán conectadas durante siglos con los puertos andaluces, lo que motivará el refuerzo allí de los rasgos coincidentes con Andalucía (relajación y pérdida de consonantes finales, pronunciación aspirada [h], caída de [-d-] intervocálica, etc.). En cambio, las zonas del interior del continente permanecerán ajenas a estos cambios que se operaron en las costas.

Sin embargo, esta hipótesis de Menéndez Pidal (1962), tan esclarecedora de la configuración actual de Hispanoamérica, aún está lejos de ser satisfactoria, por cuanto, como señalan Bustos Gisbert y Santiago (2002), queda por establecer las características de lo que desde Menéndez Pidal se llama "norma madrileña", en tanto que más o menos opuesta a otra "norma sevillana", así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. Asimismo, señalan la necesidad de revisar los planteamientos tradicionales que destacan el papel de Madrid como centro difusor de las soluciones castellano-vejas en fenómenos como la configuración del nuevo sistema consonántico en los siglos XVI y XVII. Tampoco está clara, ni mucho menos estudiada, la manera en que se dio la influencia virreinal, si afectó y de qué manera a todos los grupos sociales de las regiones adyacentes y en qué consistía.

Muy esclarecedores e importantes han sido, asimismo, los estudios que a lo largo de varios años Lapesa (1956, 1957, 1964 y 1992) dedicó al andalucismo del español de América, por cuanto muestran igualmente un modelo metodológico con el que analizar los datos y estudiar los fenómenos de pronunciación americana a la hora de reconstruir su historia y su geografía. Hoy ya no se puede dudar del origen andaluz de los rasgos más peculiares de la pronunciación americana presentes en los primeros tiempos coloniales: el seseo, muy probablemente el yeísmo (en la época de orígenes), y otros rasgos no generales como la confusión de [-r] / [-l], la aspiración de [-s] y la pronunciación aspirada [h]. Sin embargo, sería erróneo concluir que el español de América es una variedad del andaluz. Muy al contrario, como señala Lapesa (1964 y 1992), lo andaluz es solo un factor más entre los diversos elementos que entran en su formación, en la cual han intervenido igualmente, en proporción variable, rasgos procedentes de regiones no meridionales de España, elementos derivados del contacto de lenguas y cambios fonéticos, morfosintácticos y léxicos particulares en cada área.

A propósito del andaluz como un factor que interviene en la nivelación de las distintas hablas americanas, y en la misma línea trazada por Lapesa, Rivarola (1990) hace importantes precisiones y matizaciones al hablar de los orígenes del español de América. Al Nuevo Mundo no se transplantó el subsistema andaluz. Lo andaluz, o el andalucismo del español de América, se refiere sólo a la fijación de los principales fenómenos en los que América o alguna de sus regiones coinciden con Andalucía. El caso concreto de las sibilantes constituía un sistema, especialmente inestable cuando llegó a América, en un momento en el que se apun-

taban diversas soluciones, sin que gran parte de Castilla se hubiera decidido aún por una. Esto, como señala Rivarola, hacía de fenómenos como, por ejemplo, el seseo una solución que aún no había sido estigmatizada ni connotada en la metrópoli, por lo que fácilmente pudo imponerse. Ello explica su arraigo en todos lados y que lograra después resistir a la acción niveladora castellana virreinal en los que estos fenómenos no tenían cabida. Así, mientras que algunos rasgos andaluces como el çeçeo/çezeo alcanzaron gran difusión hasta hacerse generales o muy extendidos, otros, en cambio, nunca pasaron la esfera de lo regional o de sociolectos bajos (por ejemplo, la neutralización de [-r] / [-l] implosivas o la aspiración y pérdida de [-s]).

No obstante, la cuestión del andalucismo en el origen y difusión de muchos rasgos americanos, no está, ni mucho menos cerrada del todo, y todavía quedan algunos puntos por aclarar. En este sentido, Noll (2005) defiende que la formación de los rasgos típicos hispanoamericanos es menos meridional de lo que se pensaba. Según argumenta, lo que denomina el "meridionalismo occidental" del español americano (con lo que se refiere sólo a la Andalucía occidental y Extremadura sin incluir Andalucía oriental) influyó en el Caribe (y sólo en unos pocos rasgos), mientras que en el resto del continente fue un elemento más de nivelación sin que se pueda establecer su grado de importancia. Asimismo, retoma la vieja idea de evolución regional americana independiente para algunos rasgos, a pesar de su apariencia meridional, como, por ejemplo, la velarización de [-n] final. Aunque ofrece elementos de reflexión e importantes matizaciones y señala con precisión los aspectos oscuros que presenta aún este tema, algunas de las cuestiones que plantea ya las abordó y resolvió previamente Rivarola (1990 y

2000); sin embargo, otras quedan pendientes de mayor indagación. Su trabajo, en cualquier caso, es una muestra de todo lo que queda por investigar en el papel que jugó el andalucismo en América.

3.3. La última y más reciente de las teorías es la de la koinización y estandarización. Esta teoría no rompe con lo visto anteriormente, sino que lo continúa y lo integra en un marco mucho más amplio a la luz de nuevas concepciones teóricas y metodológicas de la sociolingüística y de los estudios realizados sobre la situación de lenguas y variedades en contacto<sup>9</sup>. Sus planteamientos dan lugar a una nueva perspectiva respecto del problema de los orígenes y de la configuración lingüística de las distintas hablas americanas, de manera que los contactos lingüísticos entre hablantes de diversa procedencia regional y los diferentes procesos posteriores de normalización o estandarización se han convertido en uno de los temas preferentes, incluso fundamentales, de la investigación y están en la base de las consideraciones a la hora de explicar la conformación lingüística de las variedades hispanoamericanas.

La aplicación concreta de las ideas de Siegel (1985) al caso hispanoamericano se debe a Fontanella (1987a y 1992),

9 El término de koinización procede de Siegel (1985) (*koinization*), con el que hace referencia a un proceso mediante el cual una heterogeneidad lingüística inicial, producto de un transplante de hablantes de regiones distintas con variedades de lengua afines que han de compartir un mismo espacio geográfico y de interacción y que necesitan una modalidad idiomática unificada que supere las diferencias lingüísticas entre ellos, converge progresivamente en una koiné, esto es, en el resultado establiizado de la mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios (Siegel, 1985: 363).

quien, utilizando una amplia base de documentos coloniales, trató de confirmar esta teoría sugestiva y atrayente. Poco después, y desde una perspectiva más teórica, se le unirá también Granda (1994). Según esta teoría, se le unirá del español americano, tras un momento anterior de variedades en contacto, debió de darse una fase lingüística inicial homogénea por toda Hispanoamérica, a modo de koiné de base andaluzada, producto de una nivelación mediante procesos de reducción y simplificación de rasgos.

Aunque todas las variedades del castellano de la época entraron en contacto primero en las Antillas, donde se fraguó la primera koiné americana, y luego a lo largo y ancho del Nuevo Mundo, el andaluz fue decisivo no tanto por el predominio de andaluces en las primeras empresas y colonizaciones<sup>10</sup>, como por el hecho de ser una de las variedades más simplificadas de las que entraban en competencia, lo que debió de ser decisivo para constituirse en la base de la koiné resultante. Esto explica que el andaluz y el español en América compartan tantos rasgos en el plano fonológico: seseo, tal vez yeísmo, aspiración y pérdida de [-s] implosiva, neutralización de [-r] / [-l] finales, debilitamiento de [-d-] intervocálica, etc. Más tarde, la diferencia entre las futuras

<sup>10</sup> Cfr. Boyd-Bowman (1964 y 1968). Tras analizar exhaustivamente la procedencia de los primeros 40.000 pobladores de América entre 1492 y 1519 descubre que de 1493 a 1508 el 60% de ellos eran andaluces y de 1509 a 1519 lo serán el 37%. La aportación andaluza posterior será algo más baja, pero no deja de ser importante, pues en ese momento es fundamental en la nivelación un grupo de relativa homogeneidad lingüística (más del 78% de los andaluces procedían de Sevilla y Huelva) frente al resto de colonizadores de diverso origen dialectal. Si a los andaluces sumamos el paso de canarios, la aportación meridional debió de ser considerable.

variedades del español de América en las que aparecen la totalidad de los rasgos andaluces señalados y en las que se dan sólo algunos de ellos se deberá a los distintos factores que intervienen desde la koinización y su desarrollo posterior (índices demográficos, nuevos contingentes migratorios, vida socio-económica y cultural de la colonia, mayor o menor vinculación con los puertos andaluces o las cortes virreinales, que imponen una pronunciación más septentrional, etc.). Es decir, que en cada región esta koiné fue modificándose según las distintas circunstancias sociales y culturales, mediante un complejo proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización).

De esta manera, la etapa en la que se produjo la posterior estandarización, los diferentes grados de la misma alcanzados en cada zona y las características que asumió en época independiente incidirían en la diferente configuración dialectal de cada región. En aquellas zonas en las que la estandarización fue temprana y profunda, como las capitales virreinales, se frenará y se erradicará el desarrollo de rasgos lingüísticos considerados vulgares o de escasa aceptación social en la metrópoli, a la vez que se suavizará o erradicará la mayoría de los rasgos de pronunciación meridional a favor de características más septentrionales. En las zonas en las que la estandarización fue tardía, pero profunda, habrá también un retroceso parcial de estos rasgos y un freno de su mayor parte, aunque otros perdurarán y pasarán incluso a formar parte de la variedad estándar regional, como ocurrió en Buenos Aires (Fontanella, 1992: 52). Finalmente, cuando la estandarización fue débil, baja o nula, hubo un amplio desarrollo sin freno de estos rasgos estigmatizados y un refuerzo de los más meridionales.

Sin embargo, la concepción de una koiné andaluzada común en la base de todas las regiones americanas no es-tá libre de reparos. Por un lado, a falta de más estudios, la argumentación de Fontanella (1987a y 1992) hace genera-les para todo el continente las conclusiones que obtiene del estudio de la documentación general bonaerense. Es decir, que supone una koiné andaluzada parcial de orígenes para toda América, pero, y he aquí lo importante, no porque es-tén documentadas en otras zonas, sino porque es una teo-ría general que se confirma en el caso concreto de la región bonaerense y supone idéntica para el resto. Es cierto que se basa también en otros estudios como el de Rojas (1985) para Tucumán o el de Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico, pero todos siguen siendo estudios parciales incapaces, por tanto, de proporcionarnos una perspectiva general que nos permita contrastar lo que pasó en zonas más centrales, como las virreinales, o más remotas, como las centroamericanas.

Esto último nos lleva, por otro lado, a lo observado hace tiempo por Rivarola (2000: 55-56), que es reticente o ma-tiza de manera importante esta teoría a raíz de su propia experiencia con los documentos coloniales andinos que maneja. Para Rivarola (2000: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad que se presupone en una koiné general. Por ello, en la interpretación adecuada de los fenómenos debemos considerar el concepto que acuña de “reestructuración patrimonial”, que se adaptaría mejor a la situación que muestran los documentos coloniales de otras regiones andinas. Como señala Rivarola (2000: 80 y ss.), con la reestructuración patrimonial se designa un proceso por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de varian-

tes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas cir-cunstancias particulares atinentes, de manera que se im-ponen a las demás y terminan generalizándose. Así pues, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su va-riación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz, y que podemos percibir en los documentos coloniales. Esta nueva configuración fue menor en los nive-les más cultos y más amplia en los más bajos, pero suscep-tible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Por mi parte, la documentación que he analizado para la Audiencia de Quito (Sánchez Méndez, 1997) concuerda en gran medida con lo señalado por Rivarola, aunque qui-zás convendría matizarlo también en cuanto descendemos a consideraciones más parciales. No creo acertado rechazar del todo la propuesta de una koiné andaluzada general en algunas regiones, por cuanto es posible (y así lo sospecho a raíz de lo que he observado en la documentación de zo-nas costeras como las venezolanas, o lo que se desprende de otros estudios, como los de Álvarez Nazario (1982, 1991) para la historia lingüística de Puerto Rico) que en determi-nadas zonas llegara un español más unitario (o mucho me-nos heterogéneo), producto de una nivelación en el sentido koinético señalado por Granda o Fontanella, mientras que en otros lugares, como el mundo andino, por las caracterís-

ticas de su colonización, debió de imponerse desde el principio un español más heterogéneo en el que luego operó esa reestructuración patrimonial. Esto es algo que tendrá que resolverse mediante el estudio detallado de los documentos para el resto de regiones americanas.

#### 4. LOS DATOS Y SU INTERPRETACIÓN

Aún es mucho lo que queda por hacer para conocer en detalle la historia de la pronunciación de las distintas regiones americanas, especialmente en lo que se refiere a su configuración fonético-fonológica y a la manera que se produjo ésta, lo que incluye necesariamente, como hemos visto, la expansión (o retroceso) social de los fenómenos más característicos. A esto contribuyen las lagunas en la documentación, sus limitaciones a la hora de estudiar los fenómenos de pronunciación que nos interesan, el desconocimiento casi total, muy parcial o, en el mejor de los casos, parcelado y discontinuo de muchas regiones, la ausencia de documentación suficiente para otras y, finalmente, como elemento que engloba todo lo anterior, la ausencia de un soporte teórico adecuado y actualizado para el español sobre la realidad fónica de la lengua en su historia a la hora de reconstruir las distintas formas y resultados. Los principales problemas se agrupan en torno a las grafías y cacografías, el correcto conocimiento de la ortografía de la época y la reconstrucción del espacio de variación colonial a partir de los documentos y los usos lingüísticos en ellos testimoniados.

#### 4.1. Grafías, cacografías y patografías

Cualquier historia de la pronunciación se ha de basar necesariamente en el estudio correcto de las grafías, a partir de las cuales se realizan las inferencias. Sin embargo, como ha puesto de manifiesto Echenique Elizondo (2012b: 111), la interpretación de la realidad fonética subyacente al análisis de las grafías todavía carece de una elaboración sistemática y actualizada para la historia de la pronunciación castellana. De esta manera, para el caso de la historia de la pronunciación hispanoamericana, la interpretación de las grafías se realiza a veces sin considerar previamente las claves en las que se basaba la pronunciación de la época y sin una unidad metodológica extensa. Asimismo, la inferencia de la realidad fonética subyacente se suele realizar *ad hoc* a través de los usos concretos que salen al paso en el análisis de un texto determinado. El resultado es que cada autor vuelca en las grafías sus propias proyecciones teóricas o sus suposiciones, dando a veces por sentado resultados que en absoluto lo son. En otras ocasiones el análisis lleva a conclusiones muchas veces demasiado generales, poco justificadas o cuando menos muy cuestionables<sup>11</sup>.

11. Eso no quiere decir que no existan ya algunos estudios que traten estos aspectos. Así, pueden consultarse el trabajo de Frago (1984) sobre documentación de la fonética meridional. También son importantes las observaciones que realizó Rivarola (2000: 20-26) en torno a las grafías, su interpretación y limitaciones, y sobre las tradiciones ligadas a ciertos documentos y escribanos. A ello se une un conjunto heterogéneo y disperso de pequeños artículos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a las características de su producción y elaboración, como, entre otros, el de Carrera de la Red (2006).

Muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia y desarrollo o proceso posterior de un determinado caso de pronunciación. Este procedimiento en sí sería correcto si no fuera por el hecho de que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Sin embargo, lo peor es la carencia de discernimiento, esto es, la no consideración de que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan una evolución o cambio, y sin tener en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los testimonios. En este último caso se echa en falta muchas veces en algunos trabajos una buena dosis de prudencia. Hay que tener en cuenta, además, los defectos o falacias en el que suelen caer con frecuencia algunos estudios, como la generalización excesiva o nada justificada a partir de un sólo dato (por ejemplo, extender a toda una región o una época un testimonio documentado en un sólo individuo), la relativización, sin fundamento a veces, de los fenómenos que contradicen una teoría general o la sobredimensión de los que la confirman.

Asimismo, para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de éste, lo que no siempre se ha hecho. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escribientes de los diferentes sociolectos, especialmente entre aquellos con deficiencias o poca práctica

en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008: 169), ciertas cacografías, junto a otras "patografías", se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribir y verla escrita<sup>12</sup>.

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de los patrones psicológicos y grafomotores que explicarían las características del que escribe y que no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico particular. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no sólo fenómenos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo que va de la palabra hablada a la escrita, su propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de éstos y de las palabras a las que no está

<sup>12</sup> Sánchez-Prieto (2008: nota 20) refiere un interesante estudio de Paredes García (1999) sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía (*alzombra* 'alfombra', *bañador* 'bañador', *azapata* 'azafrata', etc.). Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica. En este sentido, yo mismo he encontrado escrito *ancersor*, y con toda probabilidad el individuo que lo escribió pronunciaría *ascensor*.

habituaado. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías lejos de serlas no tendría por qué responder a ningún patrón de pronunciación o fonología determinado, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, a pesar de cual sea su pronunciación real o figurada.

#### 4.2. Ortografía

En muy buena medida, la correcta interpretación de las grafías implica plantearse primariamente los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema (Rivarola, 2000: 22 y Echenique Elizondo, 2012b). Se deben deslindar convenientemente la ortografía y la pronunciación. Sistema gráfico de la lengua y sistema fónico, aunque indisolubles, son dos sistemas distintos, cada uno con sus principios teóricos y métodos de estudio, como ha puesto de manifiesto Echenique Elizondo (2012b). Lo gráfico es un reflejo de lo oral y el estudio de las grafías se debería basar ante todo, y primariamente, en el conocimiento exacto de la fonética que estas grafías representan. Se debería conocer adecuadamente la evolución fonética de la lengua en el momento de la expansión americana del español y ver en qué medida la escritura se ajusta a ella.

Para el caso americano (y español), aún desconocemos en gran medida, como reconoce Rivarola (2000: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y de cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto grado de formación y educación. En este sentido, creo que no se ha reparado su-

ficientemente en la especial complejidad que posiblemente adquirió la ortografía en América, lo que la dota de unas características propias durante la época colonial. Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Quizás en las más remotas, en las que el cargo de escribano pasaba de padres a hijos o constituía un oficio que se podía enseñar, los usos gráficos y la ortografía tenderían a ser muy conservadores, a la vez que manifestarían elementos de innovación.

Queda todavía pendiente un estudio, que sería importante para la correcta interpretación de los textos y sus grafías, de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta<sup>13</sup>, a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la Península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que prefieren respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera *Ortografía* en 1741. Parece que ésta se fue imponiendo muy lentamente según lugares, prácticas, géneros y tipos textuales.

La ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos sigue, en sus principios básicos, a la cancellería castellana, esto es, la que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que ya no responde,

<sup>13</sup> La imprenta, dada la situación de variación ortográfica de la época al quedarse obsoleto en sistema gráfico alfonsí, asumió pronto un carácter regulador, reacio a las innovaciones (Rivarola, 2000: 114).

desde finales del siglo XV, a hechos de pronunciación reales tras la transformación del sistema fonológico y la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros. Esto se da, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago, 2002: 151). La consecuencia es la anarquía gráfica en la mayoría de los documentos en los usos de determinadas grafías, como <h>, <b> / <u, v>, <c, z> / <s, ss>, empleadas indistintamente. Pero también los documentos muestran elementos originales y cierto apego a los usos tradicionales (o lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas. En cualquier caso, parece que muchas de estas grafías no respondían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional, aunque no lo podemos saber con seguridad y desconocemos si era así en todos los casos.

Como señala Rivarola (2000: 115), a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes, dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio creciente entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia ésta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonéticos-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren éstas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales. Son tres cosas que conviene distinguir claramente en todo estudio histórico de la pronunciación.

### 4.3. Reconstrucción del espacio colonial de variación social

Un hecho que se constata en muchos estudios americanistas es el acercamiento acrítico a las fuentes documentales sin que se hayan delimitado previamente sus posibilidades, ni se haya dado cuenta del método seguido para autorizar la interpretación o reconstrucción de los datos que proporcionan. Asimismo, se mezcla en pie de igualdad un corpus heterogéneo de fuentes de valor dispar, sin que se cotejen o se comparen. Otras veces se ignoran implícitamente algunas fuentes documentales sin justificación. También se mezclan los diferentes datos. No obstante, es cierto que el carácter heterogéneo de la documentación indiana, en el que intervienen distintos grupos sociales, nos permite vislumbrar (e intentar reconstruir en parte) la variación social de determinados fenómenos. Esto se hace más evidente en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Cock (1969), que analizó por extenso la evolución y extensión del seseo en el Virreinato de Nueva Granada desde sus orígenes y lo puso en relación con los distintos grupos sociales que aparecían en los documentos que le sirvieron de base, lo que le permitió obtener conclusiones muy interesantes.

En general, en la mayoría de estos estudios, a la hora de extraer datos se ha dado tradicionalmente preferencia a aquellos documentos coloniales menos formalizados, donde los elementos de la denominada "oralidad"<sup>14</sup> se podían hacer más

<sup>14</sup> La oralidad se debe entender aquí no como elementos del habla o propios de la lengua coloquial en tanto que registro opuesto a una escrituralidad, sino como la posibilidad de

patentes en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística. A éstos se suman los textos que proporcionan información lingüística valiosa, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar, por ejemplo, el testimonio que recoge Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII. Sin embargo, no podemos olvidar, como observa Penny (2004: 25-26), que, por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística propia de toda sociedad en un momento histórico dado, y estos textos escritos reflejan casi exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano.

El hecho es que a partir de los documentos, podemos testimoniar y seguir, en parte y hasta donde esos mismos do-

rastrear en ciertos documentos elementos no propios del estándar, de la lengua escrita, bien por poseer marca diatópica, bien por tener una connotación social. Como ha señalado Oesterreicher (1994: 172), hay que diferenciar claramente los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales de aquellos específicos de nivel de lengua histórica, que son los que más nos interesan a la hora de conocer, en parte, la realidad lingüística colonial. Es frecuente encontrar que se toman como hechos de lengua o de sistema, muchos casos y usos que sería más propiamente hechos de habla o de expresión individual, o ambas cosas a la vez, sin discernir. Hay que distinguir claramente el nivel fonológico del nivel meramente fonético que se manifiesta como ejemplo de oralidad en lo grafémico por parte de los individuos que tienden a mostrarla en sus escritos.

cumentos y las grafías lo permiten, los diferentes procesos y cambios fonético-fonológicos y su expansión o retroceso social. Los documentos (esto es, las grafías que aparecen en ellos) se utilizan frecuentemente para reconstruir una realidad lingüística subyacente a ellos, en tanto documentos que pertenecen a una tradición escrita y en tanto que, como señala Rivarola (2000: 111-115), han sido escritos por alguien con mayor o menor dominio de la ortografía, que expresa una procedencia dialectal, un nivel sociolingüístico y una formación. En los documentos americanos intervienen escribanos, escribas e individuos con dispar dominio de la ortografía, que representarían a distintas clases sociales, lo que implica una comunidad de individuos que producen un *continuum* de documentos en los que se aprecia desde un mayor a un menor control de la ortografía que bien impedirían o bien promoverían la presencia en grados diversos de eventuales características dialectales y orales, más cercanas a la realidad lingüística de quien escribe que a la que refleja la ortografía tradicional.

En este sentido, es frecuente en algunos trabajos que se testimonien fenómenos de pronunciación y se haga abstracción del contexto documental y sociolingüístico del texto. Se descubre, por ejemplo, en documentos de una región casos de yeísmo, o pronunciación aspirada del antiguo fonema palatal [ʃ] sin que se señale si se ha observado algún tipo de correlación o concurrencia entre la presencia de este fenómeno y determinados documentos o ciertos parámetros sociales que los mismos documentos permitan establecer. Sería interesante, por ejemplo, indicar en qué documentos o con qué individuos se dan o no estos dos fenómenos, si se observa alguna variación posterior y en qué dirección de la escala social, etc.

## 5. FENÓMENOS, PROBLEMAS Y LIMITACIONES

Veamos a continuación, y sin ánimo alguno de exhaustividad, los principales fenómenos fonológicos, o de repercusión en el sistema fonológico, que se han estudiado tradicionalmente (ya desde Alonso, 1955 y 1967), señalando, asimismo los avances y los problemas que han suscitado y quedan pendientes de futura investigación. Se deja de lado otros aspectos de naturaleza fonética o de alcance menor, como el desarrollo del vocalismo.

La evolución del sistema consonántico del siglo XVI y la manera en que se resuelven los procesos de cambio y reajuste en marcha (cfr. Ariza, 1996) nos permiten observar los principales resultados en los que encontrar los primeros indicios de diversificación dialectal y social en América. En general, lo que más nos interesa estudiar son los hechos de lengua, esto es la evolución fonológica, junto a los hechos de norma, por cuanto determinados rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociado. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin una norma todavía definida y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba resultados unas veces convergentes y otras divergentes en mayor o menor medida en cada región según sus circunstancias socio-culturales e históricas y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración patrimonial señalado por Rivarola (2000: 80 y ss.). En general, la nómina de elementos que se han estudiado tradicionalmente se reduce a unos pocos fenóme-

nos, aunque de notable importancia en el mundo hispánico, por cuanto en su mayoría conforman las variedades septentrionales y meridionales del español peninsular, con su peculiar y variada repercusión y distribución en las hablas americanas. Asimismo, aún no hay unanimidad a la hora de aceptar el origen meridional del fonetismo hispanoamericano en muchos de sus rasgos (cfr. Noll, 2005).

### 5.1. Grupos cultos

Hay usos fonéticos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio oculto que conviene recoger y distinguir. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos que entraron en castellano durante el siglo XV, y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en los siglos XV y XVI se omitían estos grupos y se decía, por ejemplo, *efeto*, *dino*, *conceito*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico, pues había libertad para mantener los grupos o eliminarlos de la escritura. Señala Lapesa que durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una "lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance" (Lapesa 1981: §94). La situación recogida en los documentos coloniales de las distintas zonas americanas muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se intentó vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino. Parece

que se trató de un hábito general en todo el mundo hispano, tanto europeo como americano.

Habrá que esperar al siglo XVIII, tras la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continúan simplificándose en la actualidad. A medida que avanza el siglo XVIII, las elisiones en los documentos coloniales son menos frecuentes, sin que al final se hayan resuelto determinados grupos. Queda mucho por saber cómo se dio este proceso en América. Sería interesante, para una historia de esta evolución en las distintas regiones americanas, recoger las ultracorrecciones que se producen y que evidencian que se trata de restituir los grupos, aunque sea a nivel ortográfico, así como otras realizaciones alofónicas, como, por ejemplo, en *agto*, que muestran una pronunciación del grupo en cuestión (cfr. Reynaud-Oudot, 2011).

## 5.2. Sobre B y V

El castellano medieval distinguía entre dos fonemas labiales sonoros mediante la oposición oclusiva/fricativa. Así, se hacía distinción entre [b], procedente de -P- y -B- latinas, representada ortográficamente como <b>, y [β] fricativa (o, quizás /v/ labiodental, aunque no lo podemos precisar), de V, -B- y -F- latinas, escrita <v> o <u>. Como ha estudiado Alonso (1969: 21-61), sabemos que esta diferenciación no se dio de forma unánime en toda Castilla. Las hablas nortueñas de Castilla la Vieja ya habían igualado ambos fonemas en posición inicial, extendiéndola luego a posición intervocálica en un solo fonema con dos alófonos, fricativo u oclusivo,

según el contexto fónico. Sin embargo, el castellano de Toledo, modélico para escritores y cortesanos hasta la segunda mitad del siglo XVI<sup>15</sup>, seguirá conservando la distinción cuando buena parte de Castilla ya la haya perdido (Lapasa, 1992: 15).

A mediados del siglo XVI se intensifican las confusiones gráficas entre <b> y <v> en la lengua literaria, indicio de que el fenómeno propio del norte comenzaba a extenderse por toda la Península, sobre todo tras el establecimiento de la corte en Madrid, enclave, como dice Lapasa (1981: §92.1), de pronunciación nortueña. De esta manera, en la segunda mitad de la centuria siguiente, la defonologización de estos

<sup>15</sup>

Sin embargo, este modelo debía de corresponder más a un nivel social alto y a un registro formal que a un uso coloquial y cotidiano. En realidad, como demuestra González Ollé (1988), la eficacia normativa del modelo toledano se documenta en pocos casos, aunque muy significativos. Además, no se concreta en qué consiste esa norma toledana que se empeñan en defender muchos escritores, ni tampoco parece que tuviera ya mucho poder efectivo, sino todo lo contrario, estaba en crisis. Toledo conservaba muchos rasgos que eran demasiado arcaicos para el gusto castellano viejo, a la vez que en su habla se entremezclaban elementos mozárabes y arabismos que eran rechazados o sonaban extraños en otras partes por ser peculiaridades "con que los toledanos ensucian y ofuscan la pulideza y claridad de la lengua castellana", como critica F. López de Villalobos. Por otro lado, muchas de sus características, lejos de ser exclusivas, también eran propias de otras modalidades del castellano. Por esta razón, junto con los defensores, se encuentran también muchos escritores, especialmente castellanos viejos, que cuestionan o relativizan esa norma toledana y que niegan que todo lo toledano deba ser aceptado como prestigioso para la norma castellana general.

fonemas labiales ya se había consumado en todo el ámbito de habla española, tanto en la Península como en América.

Sin embargo, al parecer, la distinción llegó a algunas regiones americanas en los primeros tiempos. A este respecto Lapesa (1981: §92,1) señala precisamente:

No es de extrañar, pues, que cuando la conquista y colonización de Chile introdujeron palabras españolas en la lengua de los indios araucanos, los resultados de los dos sonidos fuesen diferentes: *na-bos* dio en mapuche *napury* y *cavallo* dio *cohuallu*.

Este ejemplo indica que la igualación no se había dado completamente en toda la Península en la época de la conquista de Chile hacia 1535, al menos en el sentido de que todavía habría hablantes que la mantenían de alguna forma que desconocemos. Está todavía pendiente de estudio hasta cuándo, dónde y cómo se resolvió esta distinción en América, lo que es interesante dado el contexto koinético general de muchas de las hablas americanas en su origen. Por lo que se deduce de los documentos coloniales analizados para algunas regiones americanas la igualación de /b/ y /β/ se cumplió totalmente en la fonética, aunque no en la ortografía: el poligrafismo (o no) para este fonema será una constante durante la época colonial.

Otro aspecto interesante es que Bello incluyó la labiodental /v/ en su ortografía simplificada. Se aduce que Bello suponía que el sonido existía en alguna variedad del español (cfr. Rosenblat, 1989). Este hecho puede ser un indicio de las consideraciones sobre este fonema en los gramáticos e intelectuales del siglo XIX. Asimismo, en gran parte de América (y España), entre algunos individuos de los sociolectos altos, cundió la moda, ciertamente afectada, de pro-

nunciar la labiodental en aquellas palabras que la mostraban en la ortografía. Habría que profundizar más en estas concepciones lingüísticas en torno a la pronunciación que se le asignaba a determinadas grafías, independientemente de que existiese o se pensase que existía o debería de existir.

### 5.3. Seseo, ceceo y distinción

El seseo es uno de los rasgos característicos de pronunciación más generales en toda Hispanoamérica. Se trata del resultado final de un proceso complejo, y todavía con aspectos oscuros, que comenzó con la convergencia de las cuatro sibilantes medievales /s/~/z/ y /ts/~/dz/ a dos /s/ y /ts/ por pérdida de sonoridad y luego a una, en Andalucía occidental, por la neutralización de la pareja /s/~/ts/ tras el aflojamiento o pérdida de africación de /ts/. La confluencia andaluza en un único fonema *çezeante* (o *çezeante* cuando se perdió la sonoridad) no fue homogénea, sino que debió de ser muy variada en la realización del sonido dental resultante. Se han señalado dos resultados: por un lado, una variante de tipo *siseante* que se instaló en el habla urbana sevillana y se expandió hacia Córdoba, origen del futuro *seseo* (con una [ʃ] predorsal distinta de la [s] apical castellana), y, por otro, una segunda realización de poco prestigio de tipo *ciceante*, extendida en el entorno rural sevillano, difundida hacia el este por Granada, principio del *ceceo*.

Lo que ya no admite duda, después de décadas de controversia, es que desde Andalucía esta desfonologización, en sus modalidades *siseantes* y *ciceantes* pasó a Canarias y América, acompañando al español en su proceso de expansión más grande y fundamental (cfr. Alvar, 1979 y 1990;

Enguita, 1992; Frago, 1990 y 1994; Granda, 1994; Fontanella, 1992; Lapesa, 1964, 1991, 1992, etc.). Sin embargo, todavía algunos autores, como Salvador (1987) o Noll (2005), no han aceptado el seseo como prueba de la procedencia andaluza de muchos de los rasgos del español americano. En general, aluden a las diferencias que el fenómeno presenta en ambas orillas y argumentan que mientras que en Andalucía la confluencia de los antiguos fonemas derivó en seseo o ceceo, en América sólo se impuso el seseo. Pero, como han observado otros autores, como Catalán (1956/57) o Lapesa (1981), se debe tener en cuenta que seseo y ceceo son dos manifestaciones posteriores de la misma confusión de fonemas en uno único que, por un lado, no tenían que coincidir ni social ni geográficamente como en la actualidad, y, por otro, como veremos, el ceceo, al contrario de lo que pensaban los antiandalucistas, no sólo estuvo presente en la América colonial, sino que modernamente sobrevive en algunas regiones y en islotes a lo largo de toda Hispanoamérica como testimonio de lo que debió de ser un contexto más amplio.

La situación respecto de las sibilantes debió de mostrar gran complejidad en los momentos iniciales y de implantación del castellano en las nuevas tierras. Mientras que en la Península, tanto la distinción de ambos fonemas como las variantes no distinguidoras del ceceo se presentaban delimitadas geográficamente, en América, como señala Lapesa (1981: §129), no había repartición geográfica de fenómenos, sino que en cada punto se reunían gentes dispares en mezcla anárquica. A América pasaron y convivieron en un mismo territorio hablantes con y sin ceceo, hablantes ceceantes con modalidad siseante y ciceante, hablantes que conservarían la antigua sonorización frente a los que ya habrían

ensordecido sus sibilantes, a la vez que se oírían multitud de realizaciones del fonema /s/ en unos y otros<sup>16</sup>.

La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiempos en todas las regiones americanas sin lugar a dudas a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (<s> y <ss>) y las dentales (<ç> y <z>)<sup>17</sup>. Cock (1969) da testimonios muy tempranos de seseo entre indios, criollos y españoles en lo que sería el Virreinato de Nueva Granada. Por su parte, Parodi (1976) encuentra testimonios como *haser, hasienda, Çans, 'Sanz, mays* o *calsas* en documentos novohispanos de 1523. También en Buenos Aires se impuso rápidamente la simplificación, como demuestra Fontanella (1987a), quien observa un predominio de autores seseantes en el siglo XVI. En el caso de Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) da cuenta de las numerosas confusiones gráficas en la primera mitad del siglo XVI. Oroz (1969) documenta en

16

Cfr. Lapesa (1981: §129,3): "Allí, los que procedieran de Toledo, Extremadura y Murcia distinguirían al principio las sibilantes áptico-alveolares /s/ (*siete, passar*) y /z/ (*casa, peso*) entre sí y en oposición a las dentales /s/ (*cinco, caçar*) y /z/ (*hazer, vezino*), también diferenciadas una de otra. Castellanos viejos, montañeses, asturianos, gallegos y leoneses habrían eliminado las sonoras, pero opondrían su /s/ áptico-alveolar sorda de *siete, passar, casa, peso* a la dental (o ya interdental /θ/) de *cinco, caçar, açer, vezino*. Los vascos sesearían con /s/ o cecearían con /s/. Y los andaluces eliminarían las alveolares reemplazándolas por las dentales /s/ y /z/...."

17

Cfr. Rivarola (2000: 20): "Por ejemplo, en el corpus de origen peruano formado por unos cien documentos no literarios que corresponden a los seis últimos decenios del siglo XVI, los textos confundidos constituyen más o menos un treinta por ciento del total; las informaciones de quienes han trabajado con materiales similares hacen presumir una situación análogamente sintomática."

1550 voces como *tengais*, *dis*, *sociogo*, *çiengo*, *çiengo*, *pidieçe*, *sierto*, *pareser*, *ensima*, etc. Lo mismo se puede decir para otras regiones como Tucumán (Rojas, 1985), Ecuador o Venezuela (Sánchez Méndez, 1997).

Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar ni del momento de la generalización del fenómeno ni de cuál era el resultado de esta neutralización. Este último aspecto hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante, la ciceante (independientemente de que los escritos confundidores muestren una predominio de grafías <C> - <Z> en lugar de <S> - <SS> o viceversa) o, lo que es más probable, ambas variantes junto con otras intermedias entre ambas. De las dos variantes, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico escaso prestigio (como la aspiración y pérdida total de <-s>), tendiera a desaparecer con el tiempo o, como parece que fue el caso, a restringirse considerablemente a ciertas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese escaso ceceo americano actual sería el testimonio de una antigua variante ciceante americana que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación<sup>18</sup>. Por ello, no se puede hablar de un seseo americano

<sup>18</sup> En la actualidad se han señalado regiones e islotes ceceantes (generalmente zonas rurales, aunque en algunos casos abarca también las ciudades) en algunos países como los centroamericanos, Puerto Rico, Santo Domingo, Colombia, Venezuela, Argentina y Chile. A esta repartición geográfica se añade, asimismo, otra diestrática, pues también en algunas ocasiones se encuentra el fenómeno en el habla de algunos sociolectos de bajo nivel socio-

y general desde el principio, haciendo abstracción de todo el proceso, y dando por hecho la confluencia en la variante siseante, cuando en realidad se debería hablar de un ceceo, o quizás mejor un ceceo, pues tampoco sabemos a ciencia cierta si las sibilantes sonoras se mantenían todavía en la época de expansión americana o estaban ya limitadas sólo a determinados individuos, como parece ser el caso por los indicios que hay en los documentos. Respecto del ensordecimiento, sabemos que a América llegó en su fase final<sup>19</sup>, pues Lope Blanch (1985) observa que Diego de Ordaz (1530) ensordece las alveolares, pero mantiene la distinción todavía en las dentales<sup>20</sup>.

cultural, como rasgo subestándar. En todo caso, todo apunta a una dición ceceante mucho más extendida en la época colonial, que sufrió luego el desarraigo completo o casi, en territorios en los que estuvo implantado. En las regiones coloniales donde los hablantes con dición ceceante fueron una minoría y no formaban grupos extensos o donde pronto apareció un centro de poder y cultura que impuso una rápida estandarización, su asimilación al seseo debió probablemente estar garantizada ya desde la siguiente generación. Como rasgo de escaso prestigio comenzó a retroceder en la mayor parte de las regiones y ciudades americanas a favor de la dición siseante más prestigiada y extendida.

<sup>19</sup> No obstante, está pendiente un estudio en detalle sobre este proceso, que debió producirse a lo largo del siglo XVI (cfr. Fontanella, 1992: 56): "A medida que avanza el siglo XVI esta oposición se pierde totalmente en las distintas regiones americanas".

<sup>20</sup> Precisamente este ensordecimiento de las sibilantes se ha considerado una influencia de los hablantes septentrionales en la nivelación de las hablas americanas con repercusiones generales en todas ellas. Así, Buesa (1986) sugiere que posiblemente la eliminación de las sibilantes sonoras, propia de Castilla la Vieja, León y Aragón a fines del siglo XV, se propagó por América desde el principio y se hizo común allí antes que en Toledo y Andalucía. A igual conclusión llega Frago

En un sentido contrario, lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. La igualación de ambos fonemas se fue imponiendo mayoritariamente en toda América, sin que en ningún momento dejase de haber hablantes distinguidores. Rivarola (2000: 23 y ss. y 2005: 803 y ss.) supone que en la época colonial, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en todas las regiones americanas, debió de existir igualmente un minoritario grupo de hablantes criollos distinguidores. Para este estudio se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma distinguidora a la otra, que terminará imponiéndose finalmente. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores en algunas regiones del Perú de los que da cuenta Caravedo (1992). Esto tiene obvias repercusiones en la investigación. Habría que rastrear en los documentos la presencia desde los primeros tiempos de una norma no distinguidora o seseante (quizás también ciceante), que debió de ser mayoritaria y de origen meridional, y otra distinguidora, minoritaria y de origen septentrional, resuelta a favor de la primera en distintas maneras a lo largo de la geografía americana (Rivarola, 2000: 23). Prácticamente desconocemos todo lo relativo a este proceso y hasta cuándo y dónde se dio la presencia de grupos distinguidores y la manera cómo se impuso el seseo.

La cuestión es que en muchos estudios históricos se parte del supuesto de que el ceceo fue general desde los primeros tiempos (o general en la koiné andaluzada original), por

---

(1999) tras cotejar documentos escritos por norteos emigrados a Indias en el siglo XVI.

lo que se ha tendido a desechar o no considerar aquellos documentos en los que se observaba una distinción clara de las sibilantes no confundidoras, pues se creía que debía pertenecer a españoles y no a criollos y, por lo tanto, no obedecía a características propias de la región. El hecho es que no podemos saber con total seguridad que estos documentos, de cuyo autor sólo conocemos que era vecino de un determinado sitio, no fueron escritos por un criollo en el que la distinción existiese de manera sistemática o defectiva, como es propio, en este último caso, de las situaciones en las que hay un trasvase progresivo de una norma distinguidora a otra no distinguidora. Es más, lo que hemos observado en algunas regiones, como las ecuatorianas (Sánchez Méndez, 1997) se adecua a lo que señalaba Rivarola (2000: 23 y ss.): una mayoría de textos confundidores, junto con una minoría de documentos distinguidores. Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo durante el periodo colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo variación a lo largo de los tres siglos. En una segunda etapa habría que comparar las distintas situaciones históricas propias para cada región, a la vez que se pondría todo en relación con los datos actuales de la geografía lingüística y podríamos tener un panorama mucho más completo de cómo se dio este proceso.

Como se desprende de los estudios de Guitarte (1980), parece que en el mundo colonial la distinción pasó con el tiempo a estar connotada por los criollos seseantes como particularidad lingüística de los peninsulares, por lo que, de

alguna manera, el resentimiento creciente hacia éstos también se trasladaba a la distinción, aunque no por eso dejase de tener con el tiempo cierto prestigio, sobre todo, emanado de las ciudades virreinales que tantos rasgos cortesanos difundieron. Guitarte da ejemplos de cómo durante la guerra de independencia de las colonias la distinción fue utilizada para diferenciar quién era americano de quién era español (sin embargo, no serviría para el caso de andaluces y canarios, entre otros) y, tras la independencia, muchos individuos de clases sociales altas afines a los realistas y contrarios a romper sus vínculos políticos con España, siguieron manteniendo esa distinción, si bien, al parecer, de manera artificial. Por su parte, desde el siglo XIX, muchos tratadistas y gramáticos, que podríamos representar en Bello, defenderán la implantación en América de la distinción como rasgo de prestigio y de unidad, frente a otros grupos intelectuales, especialmente combativos, que buscaban la independencia lingüística además de la política, como Sarmiento, que propondrá la erradicación de la distinción incluso en la ortografía, pues era considerada como inequívocamente española<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> En realidad parece tratarse de dos concepciones distintas. Sarmiento y otros como él seguirían viendo en el mantenimiento de la distinción una subordinación a España, mientras que en los sectores más moderados e ilustrados se había producido un cambio sutil en la consideración de ésta, ya no como española sino como hispánica. Como se ha señalado (cfr. Sánchez Méndez, 2012b), la defensa hispanoamericana ilustrada de esta distinción no se debía a un seguidismo de la norma centropeninsular, sino al hecho de ser sentida propia de la tradición, común a americanos y europeos, de los grandes escritores de los Siglos de Oro y a la norma culta que se fue gestando en las cortes virreinales, parcialmente divergente de la madrileña.

El hecho de que la norma distinguidora no seseante no lograra imponerse en las sociedades hispanoamericanas radicada en algo que ha observado Rivarola (1990), y es que sólo los fenómenos que gozaban de prestigio social en Sevilla fueron capaces de hacerse generales en Hispanoamérica e imponerse geográfica y socialmente a otros incluso más cercanos, mientras que los rasgos meridionales que no tenían prestigio retrocedieron, se hicieron regionales o no cuajaron en muchas zonas. En efecto, el seseo, a diferencia de otros rasgos andaluces, era una opción que podía aceptarse socialmente tanto en España como en América, sobre todo si tenemos en cuenta que uno de sus principales focos, Sevilla, se había transformado en modelo propio y era una de las grandes urbes europeas en auge comercial y cultural desde 1503, cuando se convierte en cabeza de comunicación y comercio con América. Además, no sólo los andaluces contribuyeron al seseo como confundidores, también los expedicionarios procedentes de otras regiones peninsulares, como gallegos, vascos y portugueses debieron fomentar también el triunfo de esta modalidad.

#### 5.4. Aspiraciones

Cuestión difícil de dirimir en la documentación son los fenómenos fonético-fonológicos basados en ausencia de grafías o sin posibilidad de representación gráfica, como los tres casos que nos ocupan: la aspiración de [-s] y el mantenimiento de [h] (< [-f-]) o los estados intermedios del paso [ʃ] > [x] respectivamente.

5.4.1. Pasemos al primero de ellos: los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] impositiva a partir de ejemplos

en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. Se trata, al parecer, de un meridionalismo, común también con Toledo, documentado, aunque con testimonios esporádicos en el siglo XIII, desde finales del siglo XV (Frago, 1984), que tendrá amplia difusión por el mundo hispano, sobre todo en su expansión atlántica. No deja de ser un fenómeno típicamente románico, presente en latín vulgar, que se ha ido consumando en otros romances del grupo occidental, como el francés. La [-s] se debilita mucho en posición final de sílaba o grupo fónico y pasa a realizarse como un alófono aspirado [-h], susceptible de ser asimilado a la vocal o consonante siguiente o bien de desaparecer, provocando en la escritura lo que Lapesa (1981: §93,3) llama "la omisión de la -s olvidada".

En América, la desaparición está documentada en casi todas las regiones desde el mismo siglo XVI. Boyd-Bowman (1975) encontró omisiones en las cartas de andaluces residentes en México, como *demole*, *decisey*, *mimo*, *satre*, *otros indio*, *fransico*, *exauta*, etc., al igual que en otras cartas de Guatemala, Panamá, Nueva Granada, Cartagena, Tunja, Quito, Lima, Arequipa, Potosí, Chile y Río de la Plata. Álvarez Nazario (1982) recoge omisiones esporádicas en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII, presentando una situación muy similar a la bonaerense y tucumana analizadas por Fontanella (1987a) y Rojas (1985) respectivamente. En Venezuela se documenta desde el siglo XVI, aunque los casos decrecen considerablemente a partir del siglo XVIII (Sánchez Méndez, 1997: 82-83). Todos estos testimonios apuntan a una generalización temprana de la pérdida de [-s], incluso en zonas en las que hoy no aparece este fenómeno. A partir del siglo XVIII, mientras en algunas áreas se intensificó el fenómeno y aumentaban los testimonios como

en la región bonaerense, Puerto Rico, etc., en otras, como la Audiencia de Quito (excepto la costa), o Tucumán, el fenómeno entró en rápido retroceso.

Algunos autores, como Frago (1994) y Pascual (2000), prefieren, más que de influencia directa meridional de este rasgo, hablar de una influencia indirecta, por cuanto los andaluces contribuyeron a su mantenimiento, pero no fueron su único origen. Parten del hecho de que el andaluz y el castellano norteo no estaban tan diferenciados como hoy día y postulan que este rasgo, junto con algunos otros presentes en los orígenes del español americano, podría pertenecer a una especie de diastema español más amplio que el andaluz de la época. Así, si la difusión tan generalizada de la aspiración y pérdida de [-s] implícita se documenta en los primeros tiempos en toda América, se debió a que era un rasgo presente en la mayoría de los colonizadores, independientemente de su origen. Después, la aspiración desaparecería del castellano septentrional, mucho más conservador, por presión normativa y por la difusión de la imprenta, mientras que el sur continuaría desarrollando este rasgo que nunca perdería. Las zonas costeras de América, con estrecho contacto con Andalucía, continuarían reforzándolo<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Actualmente, aunque con discontinuidad geográfica, es general en muchas zonas hispánicas la aspiración y su omisión total en las hablas de entornos rurales y sociolectos bajos urbanos, mientras que en regiones como el norte y meseta mexicanos, zonas altas de Centroamérica, Colombia y Ecuador, casi todo el Perú, la mayor parte de Bolivia y regiones del noreste argentino mantienen la [-s] final de sílaba, muy marcada, con fuerte silbo y nitidez. El fenómeno está sujeto a distintas restricciones sociolingüísticas a lo largo de América.

El problema básico a la hora de estudiar este fenómeno es el de establecer hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de [-s] como indicio de su aspiración o pérdida (cfr. Rivarola, 2000: 25). Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de [-s] pueda interpretarse como indicio de aspiración o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración. Otra limitación de la documentación es poder dar cuenta de la aspiración, porque, incluso existiendo, difícilmente queda reflejada en las grafías. Podrían ser un indicio los casos documentados, muy pocos hasta ahora, en los que se sustituye por una grafía velar, por ejemplo, *lo ojo* (por *los ojos*). En cualquier caso, no hay solución del todo satisfactoria a esta cuestión y conviene como regla general ser muy prudentes y apoyarse necesariamente en otros hechos: un solo caso es mucho menos indicativo que varios. También refuerzan la hipótesis de aspiración y pérdida otros fenómenos gráficos como las ultracorrecciones, cuando lo son realmente, con una <s> superflua, o cuando hay palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *Francisco*, que se repiten constantemente en un mismo escrito, o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descartaría que en todos los casos hubiera habido un descuido. Es frecuente que se ignore esto en algunos trabajos y, así, podemos encontrar que un solo testimonio de ausencia se toma en consideración para hacer generalizaciones poco fundadas.

5.4.2. El segundo fenómeno se refiere al testimonio del mantenimiento o pérdida de la aspirada procedente de [-f-] latina. El paso de [-f-] > [-h-] aspirada se fue extendiendo

por Castilla la Vieja durante los siglos XIII al XV, y palabras como *fazer*, *farina*, *fermoso* pasaron a pronunciarse *hazer*, *harina*, *hermoso*, independientemente de que en la lengua escrita se siguiera escribiendo <f> o <h>. Entre el siglo XIV y XV, el fenómeno perdió su carácter dialectal y vulgar, y en la lengua escrita la <f-> fue sustituida por la aspirada <h->. De esta forma, a fines del siglo XV, Nebrija ya adopta la aspirada [-h-] como sonido general y corriente en la lengua “cultá”, mientras que en la escritura <f-> era considerada cada vez más un rasgo arcaizante, quedando relegada a unas cuantas palabras en la primera mitad del XVI<sup>23</sup>.

Sin embargo, al mismo tiempo que se producía esta generalización, en Castilla la Vieja hacía ya tiempo que se había consumado la eliminación del sonido aspirado, que, como único fonema aislado, no encajaba en el sistema fonológico, de manera que se pronunciaba *azer*, *arina*, *ermoso*, aunque se escribieran con <h>. Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVI para que la desaparición vaya cundiendo por Castilla e invadiendo progresivamente la lengua escrita, hasta que, finalmente, se practique en ésta también la omisión de <h>. Ahora bien, la antigua espirada procedente de [-f-] latina y de los arabismos se conservará en el este astur-leonés, puntos aislados de Castilla y en las hablas castellanas próximas al área leonesa, como Extre-

<sup>23</sup> En lo referente a la conservación de <f-> en la escritura, ésta es rara desde finales del XVI en los documentos coloniales y se limita sólo a algunas formas del paradigma del verbo *hacer*, consagradas por la tradición y el carácter legal y jurídico de gran parte de los textos. La más frecuente y constante es el participio *hecho* en los documentos de toda América, si bien, conviviendo con *hecho* y *echo*.

madura y Andalucía occidental (cfr. Lapesa, 1981: §92). En estas zonas [h-] pronto interferirá con la articulación palatal fricativa de [ʃ] (y tal vez también [ʒ]) de palabras como *dico, cara, oveja, muger*, de la que procede la velar fricativa [x], precisamente como solución, distinta a la de Castilla la Vieja, a que el aspirado sea el único fonema del sistema sin correlato y, de esta forma, pasará a pronunciarse *dího, caha, oveha, muher*. Desde Andalucía, tanto la conservación de la antigua aspirada en determinadas palabras como el cruce con las antiguas palatales, atestiguado desde 1519 en voces como *gecho, gasta, gaser*, etc., pasarán a Canarias y a América, donde conocerán una suerte muy desigual.

La documentación americana temprana muestra una situación variada con respecto al mantenimiento de la aspirada. En unos hablantes de un mismo territorio se conservó esta aspiración, que escribían con los signos gráficos de <f-> o <h->, como *herrero, hebrero, harina, hasta, faser* (a lo que se suman los casos de confusión con las antiguas palatales, *gerrero, jaser*); en otros, los casos de omisión de <h-> era una constante, por lo que ya debían haber desterrado este fonema de su habla. Es decir, que a América no sólo pasó la aspiración de [f-] inicial de forma generalizada, sino también la tendencia castellano vieja a omitirla. Que luego se mantuviese o no en la lengua hablada de cada zona la aspirada dependerá de muchos factores. De hecho, la aspirada procedente de [f-] se conserva en la actualidad con mayor o menor intensidad y en número variable de casos en las hablas no estándares y rurales de toda América, lo que da idea de lo generalizado que estuvo este fenómeno en época colonial hasta que la presión normativa lo eliminó de las hablas urbanas y cultas. Habrá áreas con mayor contacto con

Andalucía a través de la flota, como las Antillas y la mayor parte de las regiones costeras de América, partes de Centroamérica y el Caribe, donde esta aspiración se conserve. No obstante, la influencia nortea también se impuso en muchas hablas, o condicionó considerablemente el fenómeno en otras tantas ya desde época temprana.

Así, Fontanella (1992: 59) encuentra la aspirada en el español bonaerense del siglo XVI junto a numerosas omisiones. A partir del XVII en el español de la zona la desaparición ya es total. Por su parte, Álvarez Nazario (1982) también halla un predominio de la grafía <h-> en Puerto Rico con ausencias esporádicas durante la primera mitad del siglo XVI, pero a partir de la segunda mitad se hacen frecuentes las omisiones. En la Audiencia de Quito la aspiración ya había retrocedido considerablemente en gran parte de su territorio a principios del siglo XVII, aunque se conservó en la costa de Guayaquil (Sánchez Méndez, 1997: 75). En el caso de Tucumán, Rojas (1985: 53 y ss.) documenta a partir de la segunda mitad del XVII numerosas elisiones de <h>, y se llega al cero fonético en el siglo XVIII, siguiendo al norte y centro peninsular. Lo mismo se puede decir de otras zonas, como Chile y México. En todo caso, los datos muestran que la antigua aspirada se conservó principalmente en las zonas costeras americanas, mientras que desapareció de gran parte de las tierras del interior al comenzar el siglo XVII.

Sin embargo, el estudio histórico de este fenómeno es otro tema controvertido por cuanto la investigación se ha basado tradicionalmente en la presencia en la documentación de palabras con <h> frente a los textos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, en el citado trabajo de Fontanella (1992: 59), se describen el

mantenimiento y pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones desde la que ésta debió comenzar desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época [puede indicar cero fonético por cultismo y puede revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50)], y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente al cero fonético. No obstante, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la <h> representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juido*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de [f-] se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la Península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido confluyó con la realización velar procedente de la palatal fricativa sorda /ʃ/.

5.4.3. Esto último nos lleva al tercer fenómeno, muy relacionado con el anterior. La velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones con la aspirada [h] procedente de [f-]. Sabemos que, desde Castilla la Vieja, junto con otros fenómenos ya señalados más arriba, se fue extendiendo el ensordecimiento de la pareja de fonemas palatales medievales /ʃ/, escrito <x>, y /ʒ/, escrito <j, g + vocal palatal>, de tal forma que a fines del XV y principios del XVI ya se había impuesto la defonologización en un único fonema /ʃ/.

Sin embargo, la gran cantidad de trueques de la época muestra que su articulación se confundía con la de las sibilantes alveolares. En su proceso de adaptación, /ʃ/ continuó retrotrayendo su articulación hacia la parte posterior de la boca, comenzando así su velarización en un período que duró, al menos, hasta el final del primer tercio del siglo XVII (en España, pero no en América que debió de ser posterior), cuando, tras una larga contienda con la palatal, se impuso la actual [x] velar fricativa sorda. Este proceso se consumó como tal en las zonas donde había desaparecido la [h] aspirada procedente de [f-] inicial latina. Pero en aquellas áreas en las que se conservó, la velarización de la palatal hubo de interferirse necesariamente con la aspirada de tal forma que ambos confluyeron en el fonema /h/ como única realización. Los primeros testimonios del siglo XVI muestran que al principio debió de tratarse de un rasgo característico del habla vulgar, pero pronto pasó a identificarse como propio de las hablas meridionales, sobre todo de Andalucía y el norte de Santander. A América no llegó el final de la velarización, sino el cambio en marcha, tanto el que imponía la solución del norte y centro peninsular como la meridional. En España se documenta desde 1519 y en América desde 1558 en voces como *muhér*, *ovehas*, *gerrera*, *gazía*, etc.

Parece, por los estudios de Álvarez Nazario (1982) en Puerto Rico y Lope Blanch (1985) en México, que también en América se cumplió, a la vez que en la Península, el proceso de ensordecimiento de las dos palatales /ʃ/ y /ʒ/, pues, durante la primera mitad del XVI, ambos encuentran a autores americanos que todavía distinguen. No obstante, en la segunda mitad, las confusiones gráficas permiten afirmar que el ensordecimiento ya se había producido a escala gene-

ral. Así, en aquellas regiones de colonización tardía, como la bonaerense o Tucumán, llegó sólo, al parecer, la realización sorda del fonema.

Ahora bien, las áreas con mayor proporción de emigrantes andaluces o que continuaron el contacto con los puertos de Andalucía adoptaron la solución meridional del proceso de velarización, y, de este modo, la realización aspirada [h] en vez de la velar [x] es general en el Caribe, gran parte de Centroamérica, Panamá, Colombia, Venezuela y en zonas costeras del Pacífico, como la de México o la del Ecuador.

Sin embargo, aún estamos lejos de poder saber, y es imposible documentar, cómo se dio en las regiones americanas en las que no se produjo la confluencia el proceso de [ʃ] > [x] velar y sus grados intermedios por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2000: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *merxías*, *oxiás*, etc. Pero los testimonios tienden a ser muy escasos. Dadas las diferentes realizaciones de /x/ en América, el resultado fue distinto en cada región, según los distintos condicionantes y sin que nos sea posible determinar cuándo se generalizó este resultado y la manera en que lo hizo ni cuáles fueron las variantes intermedias que a buen seguro debieron de existir. Asimismo, debemos ser también cautos y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella, 1992: 56-57) por cuanto la <h> puede representar un fonema palatal (Pascual, 1993: 50) o, como señala Rivarola (2000: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de [ʃ] que estaba

en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada, habría que sospechar todavía más.

### 5.5. Neutralización de líquidas

Es frecuente encontrar estudios donde se extraen generalizaciones difíciles de sostener dado el reducido número de testimonios. Un caso lo tendríamos en la neutralización de líquidas finales [-r] / [-l]. Este fenómeno cuenta con ejemplos aislados de notable antigüedad (Lapesa, 1981: §93.2). /r/ y /l/ son dos fonemas alveolares que se distinguen sólo por su modo de articulación: lateral el de /l/ y vibrante el de /r/. La posición implosiva, que tiende a relajar la articulación de las consonantes españolas, favorece que ambos fonemas confluyan en una misma realización, y más en contextos donde el rendimiento fonológico de la oposición rara vez es pertinente o funcional. De aquí que sean muy antiguas las primeras muestras de confusión de ambos sonidos, ya presentes en los siglos XII y XV.

En el caso de América, se le atribuye origen andaluz<sup>24</sup> y está documentado en todas las zonas desde época muy temprana, ya en el XVI, incluso en regiones donde hoy no existe, lo que demuestra que fue un fenómeno koinético amplio,

<sup>24</sup> Aunque, al igual que otros fenómenos como el yeísmo, señalan de origen regional y no meridional los casos de neutralización que aparecerán posteriormente en algunas zonas americanas en las que ésta no se daba. Se trata de un rasgo que conoció avances y retrocesos a lo largo de su historia.

propio de la nivelación idiomática inicial de cada zona. Al igual que con otros fenómenos, como el mantenimiento de [h] < [f-], muchos de los ejemplos americanos, en parte, pertenecen a áreas donde luego desapareció la neutralización de líquidas. Además, tal confusión de líquidas implorivas llegó a alcanzar gran vitalidad y debió de ser general en muchas zonas, extendiéndose incluso desde la posición final de sílaba a los grupos formados por obstruyente más líquida. Ahora bien, según muestran algunos estudios, en muchas regiones el fenómeno no tuvo posteriormente la misma presencia en general, sino que se mantuvo en algunas zonas en concreto, especialmente en las que siguieron en contacto con Andalucía o aquellas periféricas y aisladas<sup>25</sup>.

El principal problema a la hora de estudiar este fenómeno es que los testimonios no son, ni mucho menos, abundantes. Rivarola (1990: 41) postula que debió de tratarse de un rasgo popular que no consiguió pasar la barrera de la grafía. Por ello, es arriesgado sacar conclusiones generales como se ha hecho a veces. Por ejemplo, a partir de unos pocos testimonios Fontanella (1987a) propone una difusión generalizada en Buenos Aires de este rasgo que luego retrocedería en épocas posteriores sin dejar huella. Habría que

<sup>25</sup> Además de su escasa valoración social, en la actualidad, como señaló Lapesa (1981: §130,4), el fenómeno no constituye un rasgo general del español americano, pues presenta, como en España, repartición geográfica de variedades, en las que resalta la costa del Pacífico, donde prevalece el cambio [-l] > [-r], y las Antillas, donde [-r] > [-l]. También se encuentra en casi toda Venezuela, costas de Colombia, centro de Chile, y en el área guaraní paraguaya por influjo guaraní (Granda, 1988).

realizar un estudio más extenso de este fenómeno y cotejar la información que al respecto proporcionasen los documentos de las distintas regiones, aunque sospechamos que no serán muchos los testimonios y puede dar lugar a contradicciones. Así, como acabamos de ver, Buenos Aires no es región hoy confundidora y Fontanella (1987a) deducía para ella con pocos testimonios una generalización del fenómeno en época colonial. Venezuela es inequívocamente una región hoy confundidora en la que ambas líquidas tienden a neutralizarse (Sedano y Bentivoglio, 1992: 781) y, sin embargo, el fenómeno se ha testimoniado de manera mucho más escasa que la que realiza Fontanella para Buenos Aires (Sánchez Méndez, 1997: 87). Parece que la neutralización se evitaba en la escritura, donde hay mayor conciencia de composición, ocultando así una realidad hablada distinta.

Producto de este debilitamiento es también la pérdida de la líquida en posición imploriva. Actualmente es un fenómeno presente en las zonas no distinguidoras de [-r] y [-l] implorivas, esto es, Andalucía, Canarias, el Caribe y otras regiones costeras de América, en las que la omisión de la líquida convive con otras realizaciones alofónicas. La pérdida de la líquida, como, por ejemplo en *duze, fátarles, aguasil, aquiles* "alquileres", está documentada desde el siglo XVI, sobre todo en zonas en las que se atestigua también la falta de distinción entre ambos fonemas, por lo que más que de "caída" de [-r] y [-l] finales, habría que hablar de desaparición del sonido de articulación relajada resultante de la confusión de ambos, ya sea este [r], [l] o una aspiración. En estas mismas zonas era también frecuente la inestabilidad en algunas palabras en las que la [r] es susceptible de desplazarse de sílaba para formar grupo con una labial,

especialmente con la sorda [p], (*proveza, premissa, prediese, premido, bridriado*). El fenómeno aparece algunas veces, sobre todo en el siglo XVII. En el XVIII ya es muy raro.

### 5.6. Yeísmo

La deslateralización de /λ/, <ll>, y su confluencia con /j/, <i, y>, cuenta con antiguos ejemplos en español (sobre todo cuando /j/ adquirió realización consonántica, tras el ensordimiento de la palatal sonora /ʒ/), incluso en regiones que en la actualidad distinguen ambos fonemas, pero comenzará a atestiguarlos menos esporádicamente en Toledo (desde fines del XIV) y en Andalucía y América a comienzos del XVI, aunque Frago (1994) encuentra testimonios en documentos andaluces anteriores al XV. Para el caso americano es mucho lo que se desconoce de su datación, extensión y arraigo (o desarraigo) de las distintas regiones.

Fenómeno meridional para unos y multirregional para otros, llama la atención que en América se encuentre desde los primeros tiempos y con testimonios contemporáneos a los que se producían en determinadas zonas de la Península. Parodi (1977) ha estudiado la presencia de yeísmo durante el siglo XVI en América y encuentra testimonios en México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Esto redunda en la corroboración de su origen peninsular, al menos durante la colonización de las primeras áreas americanas. En efecto, como indica Pascual (2000), el fonema /λ/ se pronunciaba, donde se produjo la confusión, bien como [λ], bien como [j], aunque ambas realizaciones no tenían la misma valoración social en todos los sitios, ni coincidirían las regiones:

en unos sería normal la realización [λ] y el yeísmo considerado vulgar; en otros, [λ] sería formal y [j] lo normal, y otros sólo pronunciarían [j], considerándose [λ] como algo anticuado. Por lo tanto, el fenómeno no es estrictamente andaluz en cuanto a su origen, sino propio del castellano multirregional de la época, ya que a fines del siglo XV el castellano norteño podía coincidir con el andaluz en rasgos que hasta hace poco se pensaban exclusivos de Andalucía. En todo caso, los andaluces contribuirían a su mantenimiento y difusión, e incluso así, la presencia de yeísmo actual en regiones americanas que en la época colonial distinguían, demuestra que, al menos en estas regiones, el fenómeno es americano y no español.

Ahora bien, pese a lo temprano de su presencia en el Nuevo Mundo, su arraigo y extensión en América fue lento, a diferencia de otros fenómenos, e incluso, aunque está ya muy generalizado, todavía hay regiones que mantienen la distinción, bien como [λ] ~ [j], bien como [j] ~ [ʒ], por ejemplo, en el norte y centro de la Sierra ecuatoriana, en Santiago del Estero en Argentina, en una franja interior de Colombia, en el interior y costa meridional del Perú, en Bolivia y en las provincias argentinas de San Juan y La Rioja, además de Paraguay y territorios argentinos próximos, así como en focos aislados del sur de Chile.

Por otro lado, se ha propuesto, asimismo, un influjo indígena para las zonas andinas mencionadas antes, que contribuiría al mantenimiento de la distinción. No está del todo claro y es, a nuestro juicio, discutible este influjo a la luz de los documentos coloniales que se han estudiado recientemente para estas zonas. En el caso de la Sierra del Ecuador, y presumiblemente para el resto de zonas, hay manteni-

miento de la distinción incluso entre hablantes cuya lengua indígena no tiene el fonema palatal /ɲ/<sup>26</sup>. Además, esto no explicaría por qué en estos casos hubo influencia indígena y no en otros en los que los fenómenos son distintos, sin que la fonética indígena influyese en el mantenimiento o retroceso de ningún rasgo en español.

En las otras áreas hispánicas, la deslateralización dio lugar a distintos resultados: la articulación [j] de *yebó*, *yubia*, *yamar*, *caye* (en la mayor parte de América); la articulación relajada [j] o pérdida en *eios*, *aia*, *moa*, 'molla' (Nuevo México, gran parte de Centroamérica, Costa de Ecuador, norte y sur de México, norte de Perú y en la zona argentina de San Luis); la pronunciación rehilada [ʒ], *caže*, *žo* (Oaxaca, México, Río de la Plata, Uruguay y provincias argentinas limítrofes, noroeste argentino, la Pampa), que en la mayor parte de estas zonas está ensordeciendo en [ʃ]: *caše*, *šave*.

Parece que la vinculación más o menos constante de las zonas costeras americanas con Andalucía ha hecho que el fenómeno terminase imponiéndose en éstas. Parodi (1977) encuentra testimonios del siglo XVI en los actuales territorios de México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Para el caso de México existen otros testimonios, publicados por Boyd-Bowman (1975). Sin embargo, áreas más alejadas o

<sup>26</sup> Cfr. Quilis (1992: 599): "Algunos filólogos [...] atribuyen el mantenimiento de [ɲ] en el español de la zona al sustrato y posterior adstrato indígena. Todo puede ser posible, pero en Macas, donde todo el mundo tiene [ɲ], encuesté a una india de la tribu shuar, que es la de la región, bilingüe perfecta, que pronunciaba siempre [ɲ] cuando hablaba español, mas la lengua shuar no tiene palatal lateral: solo conoce [y]".

del interior, donde hoy hay confusión, como Tucumán, estudiado por Rojas (1985), muestran a través de los documentos testimonios de yeísmo poco frecuentes y tardíos. En Venezuela se documenta esporádicamente en el siglo XVI y aumenta en el XVIII. La Costa del Ecuador es yeísta desde el siglo XVII, mientras que el yeísmo ha ido avanzando en la Sierra de esta república desde el XIX, sin haberse impuesto del todo. Incluso en Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) no halla testimonios de confusión hasta el siglo XVIII. Todo indica que se trata de una desfonologización muy posterior en muchas regiones americanas, mientras que otras regiones, como Paraguay y el nordeste argentino, permanecieron al margen.

El principal problema a la hora de estudiar la evolución de este fenómeno es el de poder determinar la naturaleza de los distintos resultados de la neutralización, pues es muy difícil o imposible poder señalarlos a partir de los usos gráficos. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la pronunciación rehilada [ʒ] (<[j]), que se puede escuchar tanto en zonas americanas, donde no se distingue /ɲ/ y /j/ o donde se distinguen como /j/ y /ʒ/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. No obstante, ¿cómo atestiguar el paso [j] > [ʒ]? Para el caso del español bonaerense, Fontanella (1992: 58) indica que la /j/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ʒ/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos que encuentra en un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ʒ/ con la grafía <y>: *yente*, *suyecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo

XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /ʃ/, convertido en una velar fricativa quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <j, g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

### 5.7. Rasgos septentrionales en las hablas americanas

Concluimos con los rasgos de origen peninsular septentrional que se han descrito en algunas regiones americanas. En la colonización española de América también intervendrán en número nada desdeñable hablantes procedentes de otras regiones de España, aunque en proporción distinta a la de los meridionales (extremeños, andaluces y canarios). Por lo tanto, es de esperar que en la nivelación idiomática producida en las distintas regiones también se incorporaran elementos del castellano septentrional y central según el principio de que se desechaba lo particular en beneficio y preferencia por lo general. Las estadísticas de Boyd-Bowman (1964) dan más de un 40% de castellanos viejos, toledanos, leoneses, asturianos y vascos en el siglo XVI. Frago (1999) indica que entre 1530 y 1539 el número alcanzó el 25% de los pasados a Indias. Este porcentaje se mantendría durante el siglo XVII para descender significativamente en el XVIII, a la vez que comenzaron las migraciones de aragoneses, catalanes, baleares y valencianos con las reformas borbónicas y el libre comercio que acabaría con el monopolio sevillano y abriría los puertos mediterráneos y cantábricos al comercio con América.

Estas cifras explican el hecho de que en el español americano no sólo haya rasgos andaluces, sino también que extensos dominios conserven rasgos propios del castellano central y septentrional. Además, los que pasaron de finales del XVI hasta comienzos del XVIII hubieron de contribuir a la nivelación y estabilización lingüística de numerosas regiones americanas, a la vez que difundían las novedades surgidas en España. Por lo tanto, no sólo las cortes virreinales contribuyeron a frenar o hacer desaparecer los rasgos meridionales de muchas hablas americanas, también la presencia de castellanos, riojanos, leoneses, asturianos y navarros contribuirá al mantenimiento de varios de sus hábitos fonéticos.

Respecto de los fenómenos fonéticos concretos en los que las hablas americanas muestran coincidencias con los dialectos peninsulares norteños, constituyen un conjunto que, a diferencia de los meridionalismos, no son generales en América y tampoco son exclusivos de una región determinada, sino compartidos territorialmente por zonas en discontinuidad geográfica. Por ejemplo, en la altiplanicie occidental de Bolivia, donde, según algunos estudios, habrá una mayor presencia de norteños en su colonización, las vocales átonas tienden a ser muy débiles, se conserva una [s] ápicopalveolar como la castellana, no se aspira en posición implosiva, como se ha observado también para la altiplanicie mexicana, presenta asibilación de las vibrantes (otro rasgo norteño) y no hay confusión de [-r] / [-l] finales. En cambio, en el oriente del país (valles y tierras llanas) se ha registrado una pronunciación nítida de las vocales átonas, mantenimiento de la [s] predorsal, como en Andalucía, su

aspiración y pérdida en posición implosiva o final de palabra, no hay asibilación de vibrantes, etc.

Los vascos, estudiados por Echenique Elizondo (1980), presentes en América desde el principio, y en algunas regiones predominantes, debieron de contribuir con su seseo predorsal al seseo de muchas hablas americanas y a su propagación por toda América. Otro rasgo muy amplio es la pronunciación no estándar de diptongos procedentes de un hiato, bien por desplazamiento del acento, como en *cáido*, *páis*, *máestro*/*máistro*, bien por cierre de la vocal media: *pior*, *tiatro*, *cuheite*, etc., propio de País Vasco, Navarra, Castilla la Vieja, Rioja y Aragón. En América está muy extendido, excepto en las Antillas, donde el andalucismo ha sido más intenso.

El resto de rasgos fonéticos nortños está limitado a regiones concretas. Uno de ellos es la articulación asibilada de la vibrante simple [r], la múltiple [r] y el grupo [tr] de *tres*, *otño*, etc., pronunciado como una africada con oclusión alveolar ensordecida a la que sigue una [r̥] fricativa sorda. Este mismo fenómeno se da también en la Rioja, Navarra, norte de Aragón y País Vasco. En América aparece despedido a lo largo del continente desde Centroamérica hasta Chile, pasando por el interior y norte de Argentina, o este de Bolivia, con entrantes en el sur del Perú y en Paraguay, zonas en las que se ha documentado una gran presencia de nortños en su conquista y colonización durante los siglos XVI y XVII. También sería nortña la pronunciación de la lateral palatal /λ/.

## 6. FINAL

Con lo dicho hasta aquí se ha pretendido mostrar los principales problemas en torno a algunos aspectos que atañen a la investigación sobre la historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas desde el período colonial hasta nuestros días. Todavía es largo y difícil el camino que queda por recorrer para poder dar cuenta de una historia global de la pronunciación hispanoamericana y son muchos, además, los puntos que siguen permaneciendo oscuros o inaccesibles a nuestro conocimiento. No obstante, hoy son ya notables los avances que se han producido, tanto en el número como en la calidad de las fuentes documentales y, especialmente, en la metodología empleada en la interpretación de las grafías y los datos que se obtienen o inferen a partir de ellas. Ambos hechos dibujan un panorama alentador para la investigación futura en torno a la fonología histórica hispanoamericana.

## 6. Bibliografía citada

- ALEZA, Milagros y José M<sup>a</sup>. ENGUITA (2002): *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- ALONSO, Amado (1955 y 1967): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- ALONSO, Amado (1967): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel (1979): «Propagación de la norma lingüística sevillana», *Arbor*, 408, 23-38.
- ALVAR, Manuel (1980): «Hacia una geografía lingüística de América», en Juan M. Lope Blanch (ed.), *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM, 79-92.
- ALVAR, Manuel (1990): *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- ALVAR, Manuel (dir.) (1996): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel.
- ALVAR, Manuel y QUILIS, Antonio (1984): *Atlas lingüístico de Hispanoamérica. Cuestionario*. Estudio introductorio de Manuel Alvar, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Universidad.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- ARIZA, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro», en Alonso Alegría (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, Vol. I, 43-80.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1964): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1493-1519*, II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1968): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1520-1539*, II, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1975): «A sample of Sixteenth Century Caribbean Spanish Phonology», en *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1-11.
- BRAVO GARCÍA, Eva M<sup>a</sup> (1987): *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, Alfar.
- BRAVO GARCÍA, Eva M<sup>a</sup> (1990): *Fonética de la crónica criolla de Baltasar de Obregón*, Zaragoza, Pórtico.
- BUESA, Tomás (1986): «Anotaciones sobre regionalismos peninsulares en el español de América», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, XVIII, 107-126.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio y Ramón SANTIAGO (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada “norma madrileña”», en M<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas de V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 1123-1136.
- CANFIELD, Lincoln (1988): *El español de América. Fonética*, Barcelona, Crítica.
- CANO AGUILAR, Rafael (coord.) (2007): *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2<sup>a</sup> ed.
- CARAVEDO, Rocío (1992): «¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?», *Revista de Filología Española*, LXXIII, 639-654.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en Mercedes Sedano *et alii* (eds.), *Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Caracas, 627-644.
- CATALÁN, Diego (1956-7): «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Sevilla», *Boletín de Filología*, 6, 306-334.
- CATALÁN, Diego (1958): «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del Océano», *Revista de Historia Canaria*, 24, 1-10.
- COCK HINCAPIÉ, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- CHOY, Luis (1999): *Periodización y orígenes en la historia del español en Cuba*, Valencia, Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa (1980): «Los vascos en el proceso de nivelación lingüística del español americano», *Revista Española de Lingüística*, 177-188.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa (2012): «Notas sobre pronunciación de la lengua castellana en textos antiguos», en Victoria Beguelin, Gabriela Cordone y Mariela de la Torre (eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Berna, Peter Lang, 95-118.
- ELIZAINCÍN, Adolfo (1992): «Historia de español en el Uruguay», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 743-758.
- ELIZAINCÍN, Adolfo, MALCUORI, Marisa, y BERLOTTI, Virginia (1997): *El español en la banda oriental del siglo XVIII*, Montevideo, Universidad de la República.
- ENGUITA, José M<sup>a</sup>. (1992): «Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 85-112.

- FONTANELLA, Beatriz (1987a): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- FONTANELLA, Beatriz (1987b): «Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 198-204.
- FONTANELLA, Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- FRAGO, Juan A. (1984): «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*, Valencia, Universitat de València, 131-137.
- FRAGO, Juan A. (1987): «Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias», *Anuario de lingüística hispánica*, vol. 3, 67-98.
- FRAGO, Juan A. (1990): «El andaluz en la formación del español americano», en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Sevilla, Pórtico, 77-96.
- FRAGO, Juan A. (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- FRAGO, Juan A. (1999): *Historia del español de América*, Madrid, Gredos.
- FRAGO, Juan A. (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA CARRILLO, Antonio (1988): *El español de México en el siglo XVI: estudio lingüístico de un documento judicial de Guadalajara (Nueva España) del año 1578*, Sevilla, Alfar.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1988): «Un informe de 1576 sobre el habla de Toledo y su aplicación como modelo idiomático», en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid, Gredos, 215-223.
- GRANDA, Germán de (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- GRANDA, Germán de (1992): «Hacia la historia de la lengua española en El Paraguay», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 649-674.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- GUITARTE, Guillermo (1980): «Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica», en Juan M. Lope Blanch (ed.), *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México, UNAM, 119-137.
- GUITARTE, Guillermo (1983): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», *Siete ensayos sobre el español de América*, México, UNAM, 20-81.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español de América», *Revista de Filología Española*, VII, 357-390.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1930): «Observaciones sobre el español de América (II)», *Revista de Filología Española*, XVII, 272-284.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1931): «Observaciones sobre el español de América (III)», *Revista de Filología Española*, XVIII, 120-148.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1932): *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*, anejo I de la BDHA, Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ, César (ed.) (1992): *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal.
- LAPESA, Rafael (1956): «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», *RI*, 21, 406-416.
- LAPESA, Rafael (1957): «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, I, 99-165.
- LAPESA, Rafael (1964): «El andaluz y el español de América», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, vol. II, Madrid, Oficina Internacional de Información del Español, 173-182.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed.
- LAPESA, Rafael (1991): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Junta de Castilla y León/Pabecal, 7-28.
- LAPESA, Rafael (1992): «El español llevado a América», en César Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 11-24.
- LENZ, Rudolf. (1893): «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», *ZRPh*, 17, 188-214.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1967): «La influencia del sustrato en la fonética del español mexicano», *Thesaurus*, XXII, 1-20.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1968): *El español de América*, Madrid, Universidad de Alcalá.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1972): «La influencia del sustrato en la fonética del español de México», *Estudios sobre el español de México*, México, UNAM, 157-163.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1986): «En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, UNAM, 65-75.

- LOPE BLANCH, Juan M. (1992), «Esbozo histórico del español en México», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 607-626.
- MALMBERG, Bertil (1947-1948): «L'espagnol dans le Nouveau Monde, problème de linguistique générale», *SL*, I, 79-116.
- MALMBERG, Bertil (1959): «L'extension du castillan et le problème des substrats », en *Actes du Colloque International de Civilization, Litterature et Langues Romanes*, 249-260.
- MALMBERG, Bertil (1964): «Tradicón hispana e influencia indígena en la fonética hispanoamericana», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, Madrid, Oficina Internacional de Información del Español, II, 227-245.
- MALMBERG, Bertil (1966/1992): *La América hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*, Madrid, Istmo.
- MATUS, Alfredo, DARGHAM, Soledad, y SAMANIEGO, José L. (1992): «Notas para una historia del español de Chile», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 543-564.
- MENDOZA, José G. (1992): «El castellano del siglo XVI en Bolivia», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 413-436.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e Historia*, Vol. III, La Laguna, Universidad de La Laguna, 96-165.
- MONTES GIRALDO, José J. (1992): «Historia del español hablado en Colombia», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 501-518.
- MORENO DE ALBA, José G. (1993): *El español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 2ª ed.
- NOLL, Volker (2005): «Reflexiones sobre el llamado andalucismos del español de América», en Volker Noll, Klaus Zimmermann, e Ingrid Neumann-Holzschuh (eds.), *El español en América: aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, 95-112.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 155-190.
- OESTERREICHER, Wolf (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América», en José Jesús de Bustos y Rafael Cano (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, 441-466.
- OROZ, Rodolfo (1969): *La lengua castellana en Chile*, Santiago de Chile: Universidad.
- PALACIOS, Azucena (coord.) (2008): *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel.
- PAREDES GARCÍA, Florentino (1999): «La ortografía en las encuestas de la disponibilidad léxica», en *Revistas de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*. 11, 75-97.
- PARODI, Claudia (1976): «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España: 1523. Las sibilantes», en *Actas del III Congreso Internacional de la ALFAL*, San Juan: Universidad de Puerto Rico, 115-125.
- PARODI, Claudia (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de Letras*, XV, 241-248.
- PASCUAL, José Antonio (1993): «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en Manuel García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 37-57.
- PASCUAL, José Antonio (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en Inés Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- QUILIS, Antonio (1992): «Rasgos generales sobre la lengua española en El Ecuador», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 593-606.
- QUILIS, Antonio y QUILIS SANZ, María J. (2002): *El español en América*, Madrid, UNED.
- QUESADA, Miguel A. (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- QUESADA, Miguel A. (ed.) (2010): *El español hablado en América Central. Nivel Fonético*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- RAENGLÉ= Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis I. Sintaxis II*, Madrid, Espasa Calpe.
- RAEOLE= Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REYNAUD-OUDOT, Natacha (2011): «Grupos cultos consonánticos en documentos ecuatorianos de los siglos XVII y XVIII», en Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011), *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 367-376.
- RIVAROLA, José L. (1988): «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid, Arco/Libros, 209-226.

- RIVAROLA, José L. (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo editorial.
- RIVAROLA, José L. (1992): «Aproximación histórica al español del Perú», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 697-718.
- RIVAROLA, José L. (2000): *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- RIVAROLA, José L. (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2ª ed., 799-823.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
- ROSENBLAT, Ángel (1967): «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», Jaime Sánchez Romerazo y Norbert Poulussen (dirs), *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega: Instituto del español, 109-154.
- ROSENBLAT, Ángel (1989): «La lengua», en Manuel Gayol Mecías (comp.), *Valoración Múltiple. Andrés Bello*, La Habana, Centro de Investigaciones Literarias, 567-595.
- SALVADOR, Gregorio (1987): *Lengua española y las lenguas de España*, Barcelona, Ariel.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P. (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2012): «Los presupuestos ideológicos y lingüísticos ilustrados en las propuestas de Andrés Bello», en Adela García, Amparo Ricós y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Fablar bien et tan mesurado. Veinticionco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra*, Valencia, Tirant lo Blanch, 187-208.
- SÁNCHEZ-PRieto, Pedro (2008): «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)», en Beatriz Díez Calleja (ed.), *El primitivo Romance Hispánico*, Salamanca, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 163-207.
- SEDANO, Mercedes y BENTIVOGLIO, Paola (1992): «El español hablado en Venezuela», en César Hernández (ed.), *Pasado y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla León/Pabecal, 775-797.
- SIEGEL, Jeff (1985): «Koinés and koineization», *Language in Society*, 14, 357-378.
- TORREBLANCA, Máximo (1989): «La /s/ implosiva en español: sobre fechas de su aspiración», *Thesaurus*, XLIV, 281-303.
- VAQUERO, María (1992): «Orígenes y formación del español de América. Período antillano», e «Historia del español en las Antillas. Etapa colonial. Etapa de las dependencias», en César Hernández (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal, 251-266 y 267-281.
- VAQUERO, María (1996): *El español de América I. Pronunciación*, Madrid, Arco/Libros.
- WAGNER, Max L. (1920): «Amerikanospanisch und Vulgärlatein», *ZRPh*, 40, 286-312 y 357-390.
- WAGNER, Max L. (1927): «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *Revista de Filología Española*, XIV, 20-32.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan C. y GUITART, Jorge M. (1988): *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*, Salamanca, Almer.